

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA ÁREA JURÍDICA. SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

NIVEL DE POSTGRADO

MESTRÍA EN GERENCIA CONTABLE Y FINANCIERA

"DISEÑO METODOLÓGICO PRESUPUESTARIO PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LOJA; VALIDACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD No 10 SARAGURO"

> Tesis previa a optar el Grado de Magíster en Gerencia Contable Financiera

AUTORES:

Ing. Edison Fabian Miranda Raza Dra. Betty Rocío Jaramillo Sisalima

DIRECTORA:

Ing. Raquel Padilla Andrade Mg. Sc.

LOJA - ECUADOR

2011

Ing. Raquel Padilla Andrade Mg. Sc., DOCENTE DEL ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTORA DE TESIS

CERTIFICO:

Que el presente trabajo de investigación "DISEÑO METODOLÓGICO PRESUPUESTARIO PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LOJA; VALIDACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD No 10 SARAGURO" elaborado por los aspirantes Ing. Edison Fabian Miranda Raza y Dra. Betty Rocío Jaramillo Sisalima, previo a optar el Grado de Magister en Gerencia Contable y Financiera, se ha elaborado bajo mi dirección y luego de haberlo revisado autorizo su presentación, ante el Tribunal de Grado.

Loja, 21 de Febrero de 2011

Ing. Raquel Padilla Andrade Mg. Sc.

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

opiniones, Las ideas, análisis, definiciones, conclusiones У recomendaciones expresadas en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Ing. Edison Miranda Raza	Dra. Betty Jaramillo Sisalima		

DEDICATORIA

Cada vez que alcanzamos una meta nos obligamos a reflexionar sobre los momentos importantes de la vida...

Con esfuerzo y perseverancia hemos alcanzado un logro más en nuestras vidas, hemos cruzado otro umbral y abierto con firmeza una nueva puerta.

A ti Señor por ser nuestra fortaleza y guía en este largo camino. A esa persona especial que con amor y ternura ha hecho que cada momento difícil sea más fácil de llevar.

Con mucho cariño a nuestros padres, hermanos y en si a toda nuestra familia, que nos ayudaron a mantener con firmeza nuestros anhelos y siguen recordándonos que una palabra suya confiere sentido y valor a todo cuanto hacemos.

Edison Fabian y Betty Rocío

AGRADECIMIENTO

Al finalizar este trabajo de investigación dejamos constancia de nuestro agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja por habernos dado la oportunidad de formarnos en el Nivel de Postgrado del Área Jurídica, Social y Administrativa, a las Autoridades y Docentes del Programa de Maestría en Gerencia Contable - Financiera por sus acertados consejos, sabias enseñanzas que nos brindaron, permitiendo con ello afianzar nuestra formación profesional. De manera especial a la Ing. Raquel Padilla Andrade, Directora de Tesis, por brindarnos el asesoramiento necesario, a fin de encaminar nuestras ideas y por su acertada dirección en presente trabajo de investigación. Gracias a Dios por darnos la oportunidad de llegar a ser realidad nuestro sueño anhelado.

A los miembros de la Unidad de Conducción de las Áreas de Salud de la provincia de Loja, que contribuyeron en la presente investigación proporcionándonos la información requerida para la culminación del trabajo; y, a todas las personas que de una u otra manera colaboraron para el desarrollo del mismo.

LOS AUTORES

TITULO

"DISEÑO METODOLÓGICO PRESUPUESTARIO PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LOJA; VALIDACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD No 10 SARAGURO"

RESUMEN

b. RESUMEN

La Contabilidad aplicada en el sector gubernamental, está dada por la integración de operaciones patrimoniales y presupuestarias, en el momento en que suceden los hechos económicos. El elemento presupuestario es un instrumento de política fiscal, tiene una especial significación y participación en el desarrollo del proceso contable gubernamental, además es utilizado como medio administrativo de determinación adecuada de capital, costos e ingresos necesarios en una entidad, así como la debida utilización de los recursos disponibles acorde con las necesidades de cada una de las unidades y/o departamentos de una organización.

La presente propuesta considera la descripción de los planes de gastos y de los ingresos que es preciso obtener para financiarlos en un ejercicio económico, el mismo que incluye un detalle de normas y procedimientos para llevar a cabo el ciclo presupuestario, buscando alcanzar que la gestión del presupuesto del sector público permita obtener resultados con un alto grado de eficiencia y de efectividad en la consecución de las metas previstas por la institución. Además describe en forma clara y precisa la metodología a aplicarse para la elaboración del presupuesto en las Áreas de Salud del sector público, lleva implícito las actividades y

responsabilidades de los funcionarios que intervienen en el proceso

presupuestal.

Conforme a estas premisas básicas el Diseño Metodológico

Presupuestario, desarrolla un contenido que se orienta a mostrar cuáles

son los requisitos legales del proceso presupuestal, sus beneficios y

limitaciones y las formas prácticas de afrontarlas. Luego, se efectúa una

descripción, bastante analítica, de los principales pasos del proceso de

elaboración del Presupuesto, conceptualizándola como un todo con la

preparación y discusión del proyecto de presupuesto anual, integrando la

programación estratégica como única forma de orientarse a un enfoque

de gestión basado en el cumplimiento de objetivos institucionales y sus

resultados.

El presente trabajo tiene por objeto reunir y sistematizar en un solo

documento aspectos tales como la caracterización del Presupuesto,

conceptualización, sus beneficios y limitaciones, describir el sistema

presupuestario implementado en el país y, en general, abordar las

cuestiones que es necesario considerar para introducir dicha herramienta

dentro de la gestión y administración financiera gubernamental.

El Presupuesto, sirve de ayuda para la determinación de metas que sean

comparables a través del tiempo, coordinando así las actividades de los

SOLID CONVERTER PDF

X

departamentos a la consecución de estas, evitando costos innecesarios y mala utilización de recursos. De igual manera permite a la administración conocer el desenvolvimiento de la entidad, por medio de la comparación de los hechos y cifras reales con los hechos y cifras presupuestadas y/o proyectadas para poder tomar medidas que permitan corregir o mejorar la actuación organizacional y ayuda en gran medida para la toma de decisiones.

La metodología aplicada en el desarrollo del trabajo investigativo y para el logro de los objetivos, se basó en teorías y conceptos relacionados con el tema de investigación, permitiéndonos contar con elementos válidos en la planificación y sistematización de la información. En cuanto a los resultados, la información obtenida con la aplicación del instrumento de medición se ha presentado a través de gráficos estadísticos.

ABSTRAC

Accounting applied in the government sector is given by the integration of operations economic and budget at the time of economic events that happen. The budget item is an instrument of fiscal policy has a special significance and participation in the development of government accounting process; it is also used as a means http://es.wikipedia.org/wiki/Administración_de_empresas of administrative determination of adequate capital and revenue costs required in an entity, as well as proper use of available resources according to the needs of each units and / or departments within an organization.

This proposal considers the description of expenditure plans and revenue is must be obtained to finance a fiscal year, it includes a detailed standards and procedures for carrying out the budget cycle, aiming to reach the management of public sector budget to obtain results with a high degree of efficiency and effectiveness in achieving the goals set by the institution.

Addition described in a clear and precise methodology to be applied for the preparation of budget Areas of public sector health workers, implies the activities and responsibilities officials involved in the budget process.

According to these basic methodological design Budgetary develops content aims to show what are the legal requirements of the budget process, its benefits and limitations and practical ways of coping. Then he made a description very analytical, the main steps of the budget process, conceptualized as a whole with the preparation and discussion of draft annual budget integrating strategic planning as the only way to target a management approach based on the fulfillment of institutional objectives and results.

The present work is to gather and organize in a single document such things as Budget characterization, conceptualization, its benefits and limitations, describe the budget system implemented in the country and, in general, address the issues that considered necessary to introduce this tool in the management and administration Government funding.

The budget, it helps to determine goals that are comparable across time and coordinating the activities of the departments to achieve these, avoiding unnecessary costs and poor use of resources. Similarly allows management know the development of the institution, through the comparison of facts and figures actual facts and figures budgeted and / or planned to take measures to correct or improve organizational performance and helps greatly to making decisions.

The methodology applied in the development of the investigative work and for the profit of the objectives, was based on theories and concepts related to the investigation subject, allowing to tell on valid elements in the planning and systematization us of the information. As far as the results, the data obtained with the application of the measuring instrument has appeared through statistical graphs.

NTRODUCCIÓN

c. INTRODUCCIÓN

La administración financiera es el sistema que mediante la planificación obtención, utilización, registro, información y control, persigue la eficiente gestión de los recursos financieros del Estado, para satisfacer las necesidades de la colectividad: sus componentes son los subsistemas de presupuesto, tesorería, crédito público y contabilidad, consecuentemente el presupuesto es el instrumento que permite la acción del Estado a través de la ejecución de planes, programas y proyectos; la asignación de recursos determinando las fuentes de fondos y la coordinación de actividades del sector Público, en un período anual con el fin de cumplir con los objetivos y metas, orientadas a satisfacer las necesidades sociales, brindando un servicio con calidad y calidez.

El presente trabajo de investigación "DISEÑO METODOLÓGICO PRESUPUESTARIO PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LOJA; VALIDACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD No 10 SARAGURO" procura destacar la importancia del presupuesto y su clasificación revelándolo como un elemento de planificación y control expresado en términos económicos financieros, capaz de ser un instrumento o herramienta que promueve la integración de la salud como parte integral del sector público.

El Diseño Metodológico Presupuestario proporciona herramientas y los instrumentos técnicos de elaboración del Presupuesto, el mismo que debe efectuarse en observancia de la ley y las normas de administración financiera del Ecuador, con el objeto de que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan, con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en cuanto a las metas físicas.

La presente propuesta busca establecer normas de carácter técnico y operativo que permitan a las Áreas de Salud de la provincia de Loja elaborar sus presupuestos en articulación con la misión, políticas, objetivos y metas constantes en sus planes estratégicos y operativos determinados en las Planificaciones de Desarrollo Institucional y Provincial, así como en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el ODEPLAN y el Plan anual de Inversiones — PAI formulado por la Subsecretaría de Inversiones del Ministerio de Finanzas. Al mismo tiempo la firme convicción de la SENPLADES que la planificación es fundamental para organizar la función pública y rescatar su eficiencia y legitimidad para orientar la actividad privada hacia los objetivos nacionales, buscando una adecuada distribución de la riqueza indispensable para obtener una sociedad más justa en consecuencia, cumplir con el PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR para el cambio de modelo de desarrollo en el país.

El Diseño Metodológico se desarrolló en base al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO que es un proyecto político de cambio que planteó el Gobierno de la Revolución Ciudadana y se convierte en su hoja de ruta que termina con la improvisación y la visión cortoplacista que ha imperado en las políticas públicas, el mismo se constituye en un instrumento que orienta la gestión pública y la asignación de recursos, y se elaboró con una visión integral, fruto de una participación social alternativa y democrática para alcanzar el desarrollo sostenible, justo y equitativo del Ecuador.

La existencia del Diseño Metodológico Presupuestario radica en la importancia de ser un documento que contiene políticas, normas y procedimientos establecidos para la elaboración del presupuesto general de la entidades de salud en el sector público, implica además las actividades y responsabilidades de los funcionarios que intervienen y son responsables del proceso presupuestal, considerando que el presupuesto público se programa, formula, discute, aprueba, ejecuta, evalúa, clausura y liquida a través de un proceso llamado ciclo presupuestario, el mismo que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden, ejecutan y controlan el presupuesto. Procura ser una respuesta a un trabajo tan delicado como es el de elaborar un Presupuesto, el mismo que va provisto de procedimientos confiables y de fácil utilización, asimismo considera aspectos legales, establecidos en Código Orgánico de Finanzas Públicas.

Tiene como fin primordial contribuir para que el ciclo presupuestario

pueda ser un proceso exitoso que mejore la decisión del gasto y permita

el empoderamiento de la población a través de una forma de participación

que logre transparencia en la gestión, eficiencia y eficacia en el gasto, de

manera que se promueva el desarrollo económico local y mejore el

acceso a los servicios para la población.

La estructura formal del informe final de tesis se ajusta a las disposiciones

legales que constan en el Reglamento de Régimen Académico de la

Universidad Nacional de Loja, y contendrá: el *Título*, es el nombre que se

da al trabajo de investigación; el *Resumen*, en donde se sintetiza el

desarrollo de la tesis, presentada en español y traducida al inglés.

En la *Introducción* se pone de manifiesto la importancia del tema y su

estructura, asimismo da a conocer la relevancia del trabajo de

investigación y su incidencia en la gestión institucional, tendiente a

mejorar la calidad del servicio que brindan las Áreas de Salud a la

colectividad; en la Revisión de Literatura consta la recopilación de

elementos teóricos como definiciones y conceptos de Presupuesto,

Control y Proceso Presupuestario.

En *Materiales y Métodos* utilizados en el desarrollo del proceso

investigativo, se describieron cada uno de ellos, del mismo modo se

detalla las técnicas empleadas y procedimientos alternativos, tendientes a

mejorar la gestión pública del Área de salud No 10 Saraguro.

La confrontación teórica de la realidad empírica investigada se la enfoca

en los *Resultados*, a través de la aplicación de las encuestas. Los datos

obtenidos fueron tabulados para llegar a la *Discusión* y obtener un

diagnóstico que revela la necesidad de contar con un Diseño

Metodológico Presupuestario para las Áreas de Salud de la provincia de

Loja.

Como consecuencia del proceso de investigación al culminar el trabajo

realizado se expresa las **Conclusiones** que presentan resultados

obtenidos y las Recomendaciones, dirigidas a las Autoridades de las

Áreas de Salud de la provincia de Loja, traducidas en alternativas de

aceptación e implementación de mecanismos y procedimientos

diseñados.

A continuación la *Bibliografía*, señala de manera detallada las fuentes

bibliográficas para el manejo teórico y práctico del tema investigado y

como sustento del mismo. Finalmente se encuentran los *Anexos* con

información adicional relevante que se utilizó en la ejecución del trabajo

investigativo.

REVISIÓN DE LITERATURA

d. REVISIÓN DE LITEARURA

PRESUPUESTO

Generalidades

En las economías modernas, el Presupuesto Nacional debería ser el instrumento básico de política económica de todos los gobiernos. De aquí debería partir el Plan Nacional de Desarrollo de lo que debe ser un país, una región, un estado, un municipio o una simple parroquia. Lógicamente, que con la supuesta política de descentralización, cada uno de los responsables en sus respectivas entidades, soslayarían su diferencia; pero lo importante se encuentra en el presupuesto y en la política económica a seguir.

En Nuestro país, la característica principal de la Contabilidad aplicada en el sector Gubernamental, esta dado por la integración de las operaciones patrimoniales y presupuestarias en el mismo momento en que suceden los hechos económicos; para lo cual el Ministerio de Finanzas ha creado los instrumentos necesarios para hacer posible la interconexión entre el presupuesto y la Contabilidad, que son el Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos; y, el catálogo General de Cuentas, respectivamente.

La formulación del presupuesto en el Ecuador tiene como referencia un

marco legal que se basa en la Constitución Política del Estado,

disposiciones de Ley y otras normas complementarias de carácter

secundario constantes en acuerdos ministeriales, emitidos por el ente

rector de la administración financiera pública, el Ministerio de Finanzas.

El interés del presupuesto reside en el contenido del plan operativo

anual, de los programas que se van a incluir y de los recursos financieros,

humanos y materiales que son necesarios para poner en ejecución los

programas del gobierno.

El presupuesto público incluye las decisiones de política fiscal, política

agrícola, industrial, de vivienda, educacional, médico-asistencial, de

transporte, comunicaciones, de defensa nacional, de bienestar social y de

otros sectores en los que directa o indirectamente participa el Estado.

"El sistema de integración financiera tiene como producto final la

información financiera que genera la Contabilidad y Ejecución

presupuestaria, la cual debe constituirse en un insumo más importante

para transparentar el manejo de los fondos públicos y servir de sustento

para la toma de decisiones de los administradores financieros". 1

CAZAR, Moncayo Miguel, MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Pág. iv, Quito, Junio 2002

SOLID CONVERTER PDF

Al presupuesto le corresponde compatibilizar en el plazo inmediato, las posibilidades de recursos con las metas a alcanzar; considerar las situaciones de coyuntura y coordinar las acciones intrasectoriales para lograr la armonización de las respectivas realizaciones, entre las tareas más significativas.

Lo expresado anteriormente se resume en el esquema que se muestra a continuación:

ESTRATEGIA	PLANES	INSTRUMENTOS	COMPATIBILIZACIÓN	COMBINACIÓN
		DE LOS PLANES	DE INSTRUMENTOS	DE RECURSOS
		Política Fiscal		
		Política Económica		
		Política Agrícola		
		Política Industrial		
Objetivos del	Política	Política de Empleo	Economía	Metas y
desarrollo	Económica	Política de	Presupuestaria	Combinación de
		Educación		Recursos
		Política de Salud		
		Política de		
		Vivienda		
		Otras políticas		

El Presupuesto es considerado como un elemento de planificación y control expresado en términos económicos financieros dentro del marco de un **plan estratégico**, capaz de ser un instrumento o herramienta que promueve la integración en las diferentes áreas que tenga el sector

público la participación como aporte al conjunto de iniciativas dentro de

cada centro de responsabilidad y la compromiso expresado en términos

de programas establecidos para su cumplimiento en términos de una

estructura claramente definidos para este proceso.

Pero se ha demostrado que los presupuestos del gobierno central y la

administración descentralizada del país siempre han estado de espaldas

de los llamados planes nacionales de desarrollo.

Ello se debe a que el proceso de formulación presupuestaria ha ignorado

y continúa ignorando la existencia de los ajustes anuales que son

requeridos por la economía nacional y olvida la coordinación necesaria

con la ejecución de los programas de desarrollo al mediano plazo.

Antecedentes

Nacen los primeros vestigios de la Administración en la imposición de

voluntad de un solo individuo, al absorber todas las actividades

necesarias para manejar su propio negocio; con los inconvenientes que

ello trae consigo, pues este tipo de administración implica el

establecimiento de normas basadas en sus perjuicios y peculiaridades,

así como en la empresa personal o familiar en tal diligencia. Sin embargo

los negocios que giran alrededor de una sola persona, solo pueden tener

resultados razonablemente positivos, mientras las actividades que deban

controlarse no sean numerosas. Conforme las empresas crecen, se hace

necesario delegar funciones y responsabilidades, de tal suerte que el

control de operaciones se efectúe a través de un orden perfectamente

establecido, y no sujeto exclusivamente al libre albedrío de un ser

humano.

Federico W. Taylor, pensó que los problemas administrativos podían ser

tratados siguiendo normas científicas, en vez de resolverlos

arbitrariamente; sin embargo, no pudo estructurar en forma ordenada su

idea, y fue Henry Fayol quien objetivó la Ciencia de la Administración, al

precisar sus principios y establecer un orden científico de postulados.

En las economías modernas, el Presupuesto Nacional debería ser el

instrumento básico de política económica de todos los gobiernos. De aquí

debería partir el Plan Rector de lo que debe ser un país, una región, un

estado, un municipio o una simple parroquia, cada uno de los

responsables en sus respectivas entidades, soslayarían su diferencia;

pero lo importante se encuentra en el presupuesto y en la política

económica a seguir.

El presupuesto tiende a ser el aspecto principal en la presentación e

instrumentación de la política económica de cualquier gobierno, a través

de la planificación a mediano plazo o la operativa anual, debería sustituir

las improvisaciones en la formulación de los presupuestos

"La Gestión Presupuestaria consiste en la previsión hecha en función de

las condiciones internas y externas de la entidad, de una serie de

operaciones administrativas, que se esperan para un período

determinado, al término del cual se comparan las previsiones con las

realidades conseguidas para conocer las diferencias entre los programas

previstos y los resultados obtenidos".2

El presupuesto público incluye las decisiones de política fiscal, política

agrícola, industrial, habitacional, educacional, médico-asistencial, e

transporte, comunicaciones, de defensa nacional, de bienestar social y de

otros sectores en los que directa o indirectamente participa el Estado.

Aunque las grandes decisiones y los objetivos generales deben estar

contenidos en los planes de desarrollo nacional.

Origen

Se puede decir que siempre ha existido en la mente de la humanidad, la

idea de presupuestar, lo demuestra el hecho de que los egipcios hacían

² A. Goxens / M. A. Gonxens, <u>ENCICLOPEDIA PRÁCTICA DE LA CONTABILIDAD</u>, Pág. 546, Barcelona -

España, Abril 2005

estimaciones para pronosticar los resultados de su cosecha de trigo, con objeto de prevenir los años de escasez, y que los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados, para exigirles el

tributo correspondiente.

Sin embargo, no fue hasta fines del siglo XVIII cuando el presupuesto comenzó a utilizarse como ayuda en la Administración Pública, al someter el Ministro de Finanzas de Inglaterra a la consideración del parlamento, sus planes de gastos para el periodo fiscal inmediato siguiente, incluyendo un resumen de gastos del año anterior, y un programa de impuestos y recomendaciones. Con estos antecedentes es posible apreciar que surge la técnica presupuestaria como instrumento público, en forma más o menos sistematizada, dándose este acontecimiento en Inglaterra. Tratando de separar las "Finanzas del Príncipe" de las Finanzas Públicas o del Estado.

Más tarde Francia adoptó está técnica en el siglo XIX. Aunque fue Roma la primera en organizar de manera más detallada el tema de los presupuestos. Se vio en la necesidad de hacerlo cuando conquistaba más provincias y necesitaba dinero para mover su maquinaria de guerra (ejército, creación de vías de comunicación). Estados Unidos solos a comienzos del presente siglo.

į

En América del Sur el uso de la práctica presupuestaria es algo que ha

sido recién difundido con bastante profusión, pues fue uno de los lugares

en donde esta práctica no se propagó con anterioridad. Desde luego que

analizando sus aspectos más simplistas es posible también suponer que

surgió espontáneamente al igual que la planificación, desde los orígenes

del hombre, o por lo menos, cuando este aprendió a contar y a valorizar.

El presupuesto no pudo aparecer en la historia antes de la división de

poderes, y cuando esta fue promulgada la representación nacional se

erigió en la instancia que tenía que otorgar su consentimiento tanto para

recaudar como para gastar.

Definición

"El Presupuesto del Estado es un instrumento de política fiscal en el que

constan las estimaciones de los probables ingresos a obtener a través de

diversas fuentes tributarias y no tributarias, así como los gastos que

podrán realizarse en función del financiamiento previsto.

Es decir consta por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento y

por otra, el destino que se dará a los recursos financieros durante su

vigencia".3

-

³ CAZAR, Moncayo Miguel, MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Pág. 12, Quito, Junio 2002

La palabra presupuesto se compone de dos raíces latinas: "pre", que

significa antes de, o delante de y "supuesto", que significa hecho o

formado. Por lo tanto etimológicamente PRESUPUESTO, significa "antes

de lo hecho o formado".4

La Normativa Legal de Presupuesto Público hace referencia los

Presupuestos Institucionales, los mismos que comprenderán todos los

ingresos, financiamientos y gastos previstos para el ejercicio fiscal dentro

del cual se vayan a ejecutar.

El Presupuesto debe cumplir ciertas características para ser formulado

razonablemente: contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin

excepción, y sobre todo estar debidamente equilibrado; es decir los

ingresos deben ser igual a los gastos.

El presupuesto es un instrumento importante como norma, utilizado como

medio administrativo de determinación adecuada de capital, costos e

ingresos necesarios en una organización, así como la debida utilización

de los recursos disponibles acorde con las necesidades de cada una de

las unidades y/o departamentos. El presupuesto anual constituye una de

las principales herramientas y un medio adecuado para encarar

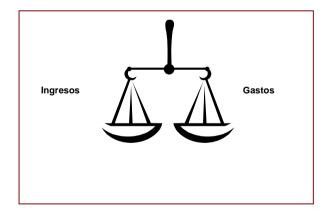
transformaciones profundas y lograr alcanzar los objetivos propuestos.

4 CABRERA, Miguel Ángel, TÉCNICA PRESUPUESTAL EN LA EMPRESA, Pág. 4

"El presupuesto público es aquel que realizan los Gobiernos, Estados, Empresas Descentralizadas, etc., para controlar las finanzas de sus diferentes dependencias. En estos se cuantifican los recursos que requieren la operación normal, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales."5

"Un presupuesto es una expresión cuantitativa de un plan de acción y un auxiliar para la coordinación y la ejecución. Los presupuestos pueden ser formulados para la organización como un todo o para cualquiera de sus subdivisiones. Los presupuestos son básicamente pronósticos de estados financieros."6





SOLID CONVERTE

⁵ CABRERA, Miguel Ángel, <u>TÉCNICA PRESUPUESTAL EN LA EMPRESA</u>, Edición Ábaco, México 2008

⁶ CONTRERAS, Hugo, PRESUPUESTO NACIONAL Y LA POLÍTICA ECONÓMICA, Instituto de Investigaciones, Universidad de los

El equilibrio presupuestario, constituye un principio básico de transparencia que debe ser observado, de manera que no existan presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, y reflejar lo más cerca de la realidad el comportamiento esperado de los

ingresos y gastos, evitando al máximo sobre y subestimaciones.

Importancia

Un presupuesto bien elaborado obliga a la planeación administrativa, suministran expectativas en cual es el mejor marco de referencia para juzgar el desempeño, promueve la comunicación y la coordinación entre los segmentos de la entidad. Los presupuestos son una característica principal de la mayoría de los sistemas de control. Cuando se administran

inteligentemente obligan a la planeación.

El presupuesto es una expresión cuantitativa de los objetivos de la administración y es un medio de control de la obtención de esos objetivos.

Para que sea objetivo debe estar estrechamente coordinado con la administración y los sistemas de contabilidad.

administración y los sistemas de contabilidad.

"El presupuesto del Estado es un instrumento de política fiscal, en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto. Se

constituye, así, en un instrumento útil para la programación económica y

social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público. Según

ésta, cada jurisdicción o entidad debe cumplir su rol básico de proveedor

de aquellos bienes o servicios con los que, en última instancia, se

posibilita cumplir los objetivos de la precitada política presupuestaria. Es

decir constan por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento a

través de la identificación de las diversas fuentes tributarias y no

tributarias, y por otra, el destino que se dará a los recursos financieros

durante su vigencia". 7

El presupuesto es un medio para prever y decidir la producción de bienes

y servicios que se va a realizar en un período determinado, así como para

asignar formalmente los recursos que esa producción exige en la praxis

de una institución, Sector o Región.

Bajo este enfoque, el presupuesto debe cumplir con los siguientes

requisitos:

1. El presupuesto debe ser agregable y desagregadle en centros de

producción, donde el producto de cada centro debe ser

excluyente de cualquier otro producto, de cualquier otro centro de

producción de su mismo ámbito. De no ser así, el total de

7 CABRERA, Miguel Ángel, TÉCNICA PRESUPUESTAL EN LA EMPRESA, Universidad de Buenos Aires, Octubre 2008.

SOLID CONVERTER PDF

asignación de recursos que se exprese el nivel del gasto presupuestario no tendría significado y encerraría duplicaciones y confusiones.

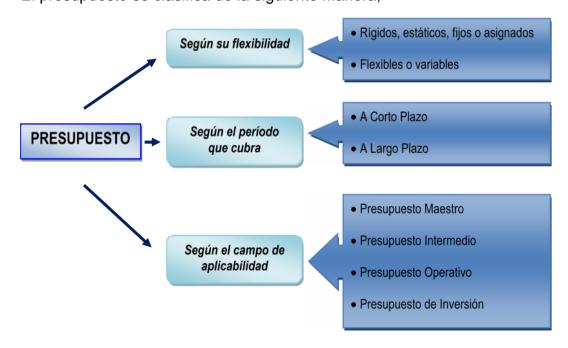
- 2. Las relaciones entre los recursos asignados y los productos resultantes de esa asignación deben ser perfectamente definidas; no puede haber dudas sobre el producto que se persigue con determinada asignación de recursos y un mismo recurso o parte fraccionable del mismo no puede ser requisito presupuestario de dos o más productos.
- 3. La asignación de recursos para obtener los productos, que directamente requieren los objetivos de las políticas (productos terminales) exige también de la asignación de recursos para lograr otros productos que permitan o apoyen la producción de los productos terminales (productos intermedios). De manera que, una parte de la producción expresada en el presupuesto es un requisito directo de las políticas y otra parte sólo es un requisito indirecto de tales políticas.
- El presupuesto debe expresar la red de producción donde cada producto es condicionado y, a la vez, condiciona a otros productos de la red, existiendo así unas determinadas relaciones

de coherencia entre las diversas producciones que se presupuestan.

Clasificación

El sector publico ejecuta una gran cantidad de operaciones de ingresos y gastos para desarrollar sus actividades, de modo que para estudiarlas y apreciar su significado es preciso darle forma a la multitud de datos estadísticos que reflejan su sentido y alcance. Para ordenar la información contenida en los presupuestos , existe un conjunto de métodos de clasificación presupuestaria única y universalmente aceptada, los enfoques del análisis fiscal pueden ser diversos y requerir distintas formas de distribución de los datos.

El presupuesto se clasifica de la siguiente manera;



CLASES DE PRESUPUESTO

Existen diferentes tipos de presupuestos, los cuales tienen ciertas características específicas, de acuerdo al sector donde se los elabore que permiten clasificarlos de la siguiente manera:

1. SEGÚN LA ENTIDAD

• Presupuesto Público

El Presupuesto Público es uno de los componentes de la administración Financiera y Control, comprende las políticas, técnicas, acciones, métodos y procedimientos empleados en las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de las entidades del sector público.

El sistema de presupuesto Público tiene como finalidad esencial la aplicación de políticas, métodos, estrategias, técnicas y procedimientos de administración presupuestaria, conforme a los objetivos y metas establecidas en los planes de desarrollo y operativas institucionales, con la integración y utilización óptima de los recursos humanos, materiales y financieros. Este presupuesto es elaborado por el gobierno y Empresas

Descentralizadas para controlar los ingresos y egresos que realizan las

diferentes dependencias.

El presupuesto público se elabora en base a los gastos, ya que primero

se hace una estimación de las erogaciones que se llevará a cabo para

satisfacer las necesidades públicas, y luego se planea como cubrirlas.

Presupuesto Privado

Son los que utilizan las empresas particulares que primero estiman sus

ingresos para poder determinar su aplicación.

En al ámbito de la administración privada, el presupuesto es la operación

que consiste en estimar, cifrar y reunir por funciones y elementos de

funciones, los productos y los gastos que han sido previstos y autorizados

por el programa o plan de acción para un período determinado, es decir

en un tiempo estimado; y, presupone la existencia de un programa o plan

de acción que define la política general de la empresa para cada una de

las funciones, vale decir, la política de ventas, la política de inversión; la

política de mano de obra, etc.; y fija los medios a utilizar para aplicar ese

programa o plan de acción, precisando además los medios de

financiamiento enfocando como se llevará a cabo el mismo. Por lo tanto la

diferencia entre ambos presupuestos está en la finalidad que ambos tipos

de entidades persiguen.

Las entidades privadas buscan como fin primordial la obtención de

utilidades al tiempo que se proporciona un bien a la sociedad, mediante

un uso apropiado de los recursos económico.

Las entidades gubernamentales buscan fundamentalmente satisfacer las

necesidades públicas de la mejor manera con el fin de lograr una

estabilidad económica.

2. POR SU CONTENIDO

Principales

Son una especie de resumen, el mismo que enfoca y presenta los puntos

o elementos medulares que componen la entidad u organización,

empresa o institución como parte primordial de la organización.

Como su nombre lo indica es la parte medular de la entidad u

organización.

En base a ello se elabora la proyección presupuestaria.

Auxiliares

Los presupuestos auxiliares muestran en forma analítica las operaciones estimadas de cada uno de los departamentos que conforman la empresa, es decir la organización de la misma.

Estos presupuestos se constituyen en una parte del presupuesto principal o general de la organización.

3. POR SU FORMA

Flexibles

Son aquellos que anticipan posibles variaciones o alternativas y tienen cierta elasticidad por posibles cambios. En este tipo de presupuestos existen diferentes planos de alternativas en caso de que las situaciones previstas cambien. Dichas variaciones se expresan fijando porcentajes de acuerdo a una base determinada.

Fijos

Son aquellos presupuestos que permanecen iguales o estáticos durante el período presupuestal, es decir, son los presupuestos que se establecen

para un período determinado y no se prevén las variaciones por posibles cambios. Sin embargo, esto no quiere decir que no se tengan que revisar periódicamente y pueda aplicarse alguna modificación en el cado de ser necesario.

4. POR SU DURACIÓN

Para determinar el lapso que abarcan los presupuestos se deberán tomar en cuenta las operaciones que ejecuten cada entidad y el tiempo establecido para realizar o llevar a cabo dichas operaciones.

Pueden ser:

- A corto plazo.- Si el ciclo de operación abarca un año o menos.
- A largo plazo.- Los cuales se elaboran para un plazo mayor a un año.

5. SEGÚN LA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Estimados

Los presupuestos estimados, son aquellos que se formulan en base a experiencias del pasado de los hechos sucedidos, es decir empíricamente, por lo que existe una probabilidad más o menos razonable que suceda lo que se planeó.

Sus cifras numéricas, por ser determinadas sobre experiencias anteriores, sobre la base de hechos sucedidos representan tan sólo la probabilidad más o menos razonable de que efectivamente suceda lo que se ha calculado o previsto que suceda.

Estándar

Estos presupuestos se elaboran en bases científicas, o casi científicas mediante estudios estadísticos, por lo que reduce el porcentaje de error que se pudiera presentar, y constituyen los resultados que se deben obtener.

Son aquellos que por ser formulados sobre bases científicas o casi científicas, eliminan en un porcentaje muy elevado las posibilidades de error, por lo que sus cifras, a diferencia de las anteriores, representan los resultados que se deben obtener.

6. POR SU REFLEJO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

De Posición Financiera

En este Presupuesto se muestra la situación financiera que tendrá la empresa en el futuro, en caso de que se cumpla lo previsto.

Este tipo de presupuestos muestra la posición estática que tendría la

empresa en el futuro, en caso de que se cumplieran las predicciones.

Este presupuesto se presenta por medio de lo que se conoce como

Posición Financiera, es decir el enfoque financiero a través del Balance

General que contiene información importante Presupuestada.

De Resultados

Este presupuesto va a mostrar los resultados, traducidos en utilidades a

obtener en el caso de que se cumplan las condiciones previstas. Es decir

que muestran las posibles utilidades a obtener en un período futuro.

De Costos

El presupuesto de costos se prepara tomando como base los principios

establecidos en los pronósticos de ventas, y reflejan, a un período futuro,

las erogaciones que se hayan de efectuar por concepto del Costo Total o

cualquiera de sus partes. Reflejan, para un período futuro, las

erogaciones que se van a efectuar. Para su preparación se toman como

base los pronósticos de ventas, es decir las posibles ventas que se

obtendrán en un período determinando, en base a las realizadas a la

fecha.

7. POR LAS FINALIDADES QUE PRETENDE

De Promoción

Este tipo de presupuesto viene siendo una forma de plan y proyecto financiero, cuya finalidad se basa en la expansión, difusión o propagación. Para su elaboración se utiliza como base los ingresos y egresos que se considere se llevarán a cabo en el período presupuestal.

De Aplicación

Son presupuestos que muestran la distribución que tendrán los recursos con que cuenta o habrá de contar la empresa. Los presupuestos de aplicación generalmente se elaboran para solicitar un crédito, es decir para sustentar el endeudamiento de la empresa.

Por Programas

Los presupuestos determinan los gastos en lo que van a incurrir los departamentos en base a las actividades que llevarán a cabo para cumplir con su programa.

Estas erogaciones se dividen en:

a) **Gasto de Funcionamiento.-** es decir aquellas erogaciones necesarias para cumplir con una función mediante la fijación de metas y, para cuya realización se emplearán recursos materiales, humanos y financieros.

diferentes inversiones en activos fijos como son las adquisiciones de terrenos, construcciones o ampliaciones de edificios y compra de maquinarias y equipos, sirve para evaluar alternativas posibles de inversión y conocer el monto de fondos requeridos y su disponibilidad en el tiempo. Este tipo de presupuestos es utilizado generalmente en el sector público como una herramienta de planificación y control.

Base Cero

Este tipo de presupuesto evalúa cada año los programas y gastos que llevará a cabo la entidad, sin tomar en consideración las experiencias pasadas, se considera que parte de cero, sin base alguna.

Es aquel que se realiza sin tomar en consideración las experiencias habidas. Este presupuesto es útil ante la desmedida y continua elevación de los precios, exigencias de actualización, de cambio, y aumento

continuo de los costos en todos los niveles, básicamente. Resulta ser muy

costoso y con información extemporánea.

El proceso de análisis de cada partida presupuestaria, comenzando con el

nivel actual de cada una de ellas, para después justificar los desembolsos

adicionales que puedan requerir los programas en el próximo ejercicio, es

típico de una administración pública y no debe ser el procedimiento para

decidir en la esfera privada.

Para ello, impulsaron el PBC (presupuesto base cero) como técnica que

sustenta el principio de que para el próximo período el importe de cada

partida es cero. Mientras un enfoque da por válido lo ejecutado con

anterioridad, otro afirma que nada existe y todo debe justificarse a partir

de cero, analizando la relación costo - beneficio de cada actividad de la

empresa u organización. Su instrumentación o aplicación comprende

varias etapas, siendo la más relevante la de análisis de las unidades o

paquetes de decisión, ya que de ésta dependen la mayor parte de los

resultados para mejorar su efectividad.

El Presupuesto Base Cero resulta muy poco operativo porque exige que

cada gerente empiece todos los años de cero, como si su actividad nunca

hubiese existido y descubra una nueva forma de trabajo y que además la

evalúe relacionando su costo con el beneficio.

BASE PRESUPUESTARIA

El Sistema de Administración Financiera, concebido como un conjunto de interrelacionados elementos interactuantes. е interdependientes, persiguen la transparencia y legalidad en el uso de los fondos públicos, para la debida aplicación de los Principios, y Normas Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental parte de la eficiente formulación del Presupuesto institucional y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes observa como condición "sine qua non", que ningún recurso pueda administrarse extra- presupuestaria, por lo que está totalmente prohibido las donaciones fuera de los presupuestos a los que hace mención la Ley de Presupuestos; por este motivo no se establece salida contable para eventuales desviaciones legales que pudieran efectuarse respaldo correspondientes asignaciones sin tener el de las presupuestarias.

Por esta razón queda claro y establecido legalmente, que el SAFI, sistema único e integral y uniforme imperante en el país y sus Sistema de Contabilidad Gubernamental, solo puede funcionar sobre la base de que existan las asignaciones presupuestarias necesarias para su debida ejecución, o a través de reformas presupuestarias en cada entidad, organización o institución del Estado.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental es bi-direccional, se basa en

la existencia de asignaciones presupuestarias para el registro de los

hechos económicos, con la ocurrencia de los cuales se ejecuta el

Presupuesto. La asociación presupuestaria contable que se establece

entre el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos; y, el Catálogo

General de Cuentas, ambo los más importantes instrumentos operativos

del Presupuesto y la Contabilidad, respectivamente permiten la

identificación contable y presupuestaria a aplicarse, ya sea a partir del

concepto contable o desde el concepto presupuestario.

La Ley establece la preeminencia, y como fundamento el presupuesto, y

por tanto constituye el punto de partida o el sustento para la realización de

cualquier evento económico, el cual en todo caso siempre será posterior,

porque para contraer compromiso y obligaciones, el requisito es contar

con las asignaciones presupuestarias suficientes.

El beneficio final de la integración es que ambas actividades,

presupuestarias y contables ya no son extrañas para cada quien

dependiendo del lado en que se hallen.

En este contexto se requiere el apoyo importante de un Organismo

Superior de Control, la contraloría general del Estado de las Unidades de

Auditoría Interna y de las firmas auditoras privadas que operan en el país,

para que coadyuven a la aplicación del control, para alcanzar el fiel

cumplimiento de que tanto en el Presupuesto, como en la Contabilidad, se

administren y registren "todos" los recursos y obligaciones de los entes

financieros públicos, sin excepción.

Principios del Control Presupuestal

La correcta aplicación de los principios del control presupuestal da la

posibilidad a los Directivos de la institución de alcanzar el máximo de

eficacia, sin olvidar que deberán implantarse de acuerdo a las

circunstancias particulares de cada organización.

a) *Universalidad.-* Señala que un presupuesto deberá contener todos los

ingresos y los gastos del ente o nivel que se esté aplicando.

b) *Unidad.-* Expresa que los presupuestos de los diferentes sectores

dentro de un mismo ente, deben estar perfectamente armonizados y

compatibilizados entre si, de tal suerte de que pueda presentarse un

documento unitario que englobe la acción en conjunto.

c) Periodicidad.- Señala de que un presupuesto debe considerar un

tiempo bien definido, sea este un día, una semana, un mes, un año,

etc.

d) Previsión.- Contenido en el concepto mismo de presupuesto, señala

que este debe elaborarse por anticipado., es decir los cálculos de

ingresos y gastos se anticipan a lo que pudiera suceder.

e) Flexibilidad.- Indica que un presupuesto debe ser confeccionado y

aprobado de tal forma que permita incorporarse enmiendas, sin que

por ello todo el sistema quede dañado.

f) Contenido Programático.- Está íntimamente vinculado a la

concepción moderan del presupuesto, esto es, que este represente

una simple nómina de ingresos y gastos, sino que además todo un plan

de acción adecuadamente concebido.

g) Claridad.- Expresa que el presupuesto debe ser presentado en

términos tales que no dejen margen alguno para dudas o

interpretaciones personales.

h) Detalle (o especificidad).- Señala que un presupuesto debe contener

un cierto grado de desagregamiento o desglose que permita, por un

lado, que el responsable de su aplicación pueda visualizar rápidamente

que les corresponde, y por otro lado, que permita formarse una idea

clara o tener una visión más amplia de la naturaleza de las

transacciones que se efectúan en la entidad.

i) Conserva ismo.- En la formulación de la proforma presupuestaria,

cuando deba elegirse entre una o más alternativas para la estimación

de un ingreso o de un gasto, se optará por aquella que ofrezca

proyecciones más prudentes y conservadoras.

j) Transparencia.- Una vez aprobado el Presupuesto General del

Estado, el Ministerio de Finanzas y Crédito Público estará obligado a

presentar ante el Congreso Nacional un informe semestral sobre la

ejecución presupuestaria, por provincias y sectores, detallando mes a

mes los egresos efectuados, los ingresos recibidos y el nivel de

endeudamiento.

ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso o ciclo presupuestario, busca establecer normas de carácter

técnico y operativo que permitan a las instituciones del sector público

elaborar sus presupuestos en articulación con la misión, políticas,

objetivos y metas constantes en sus planes estratégicos y operativos

definidos por el Gobierno.

"El presupuesto público se programa, formula, discute, aprueba, ejecuta,

evalúa, clausura y liquida a través de un proceso llamado ciclo

presupuestario. El Ciclo Presupuestario, como proceso está compuesto

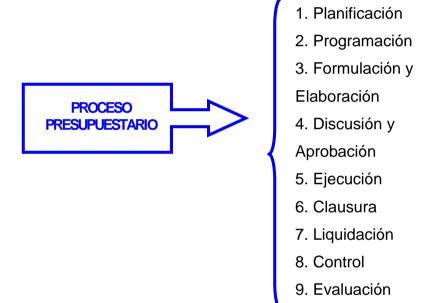
por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias

que definen, deciden, ejecutan, controlan el presupuesto". 8

El proceso presupuestario está constituido por una serie cíclica de fases o

etapas que implican actividades que deben cumplirse en forma ordenada

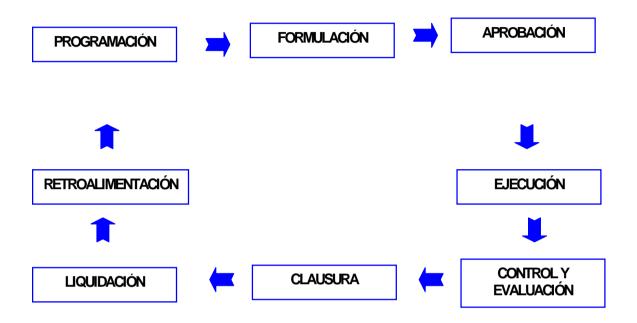
y secuencial, excepto las dos últimas etapas, estas son:



En la actualidad el proceso presupuestario está determinado por el diagnóstico de la situación socio-económica nacional y por aspectos coyunturales no siempre previsibles en los planes, es decir el presupuesto e a ser o debería ser el aspecto central de la política económica del gobierno, el mismo que enfoca los objetivos y metas alcanzar en términos

⁸ REGISTRO OFICIAL No 18, LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO, Pág. 12, Quito, 30 de Noviembre de 1992

económicos. La relación que existe entre las etapas del ciclo presupuestario se puede graficar de la siguiente manera:



PLANIFICACIÓN

"Esta etapa permanente y continua es la que debe participar, bajo la Dirección, coordinación y supervisión de la Unidad interna encargada de la Planificación, todas las unidades administrativas de cada institución, con el propósito de esbozar las acciones que llevarán a cabo en el corto, mediano y largo plazo, las que deben guardar conformidad con sus respectivas competencias y estar enmarcadas dentro la visión y misión institucional."9

⁹ CAZAR, Moncayo Miguel, MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Pág. 12, Quito, Junio 2002

Con el pasar de los años la etapa de programación no se considera de

responsabilidad privada de los dignatarios, funcionarios, servidores y

trabajadores de la entidad, sino que se abierto a la participación

ciudadana, para que puedan expresar con libertad sus deseos y

aspiraciones, con el único fin de coadyuvar a extender el espectro de

necesidades insatisfechas de la comunidad.

En la medida de la calidad de los participantes, se podrá constituir un

cúmulo de actividades, proyectos y programas que se destinarán al

estudio y consideración del ente estatal de planificación, para que sobre

esa base pueda constituirse un banco de programas y proyectos.

Los presupuestos deben ser elaborados en condiciones de poder ser

alcanzables, por ello es necesario la planeación, coordinación y control de

funciones, es decir, se debe partir de un plan con proyección futura,

tomando en cuenta no solo las situaciones favorables, sino también las

desfavorables, encaminándola hacia un objetivo.es necesario coordinar y

controlar las funciones para lograr una meta.

<u>PROGRAMACIÓN</u>

La programación presupuestaria es la fase del proceso presupuestario en

la que, sobre la base de las políticas gubernamentales, sectoriales e

institucionales, se definen las propuestas de gestión de corto plazo,

expresándolas en actividades y proyectos que busquen cumplir con los

objetivos de la planificación y programación económica.

Para realizar una correcta programación presupuestaria es indispensable

primero realizar un análisis serio por lo menos de los resultados del último

ejercicio presupuestario cerrado, que sustente la estimación del nuevo

presupuesto; también es necesario evaluar los resultados del ejercicio

presupuestario en ejecución, de este estudio pueden salir inclusive,

medidas correctivas, tanto para el ejercicio en vigencia como para

inclusión en el proyecto de presupuesto objeto de formulación. Para la

programación se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Contexto macroeconómico. - En primer término es muy importante

estimar el comportamiento de la economía, con sus principales

variables, indicadores, políticas y orientaciones que sirven de base

para determinar el ámbito de las acciones del sector público.

Derivados de estas, se determinan los recursos financieros que dan

soporte a la estimación del comportamiento económico.

Con estos elementos se puede realizar la primera aproximación del monto

de los ingresos, gastos y financiamiento del presupuesto público (igual

procedimiento se aplica en las JPR's). Esta actividad permite dar

orientación y consistencia a la siguiente etapa que es la formulación del

presupuesto.

2. Política Presupuestaria. - Aquí se determina la Directriz que permite

establecer orientaciones, prioridades, techos, variables básicas, normas,

métodos y procedimientos para la elaboración de las proformas de

presupuestos institucionales.

Para definir la política presupuestaria es necesario realizar una serie de

trabajos técnicos y consultas políticas a efecto de que el presupuesto se

formule sobre bases firmes y consistentes, normalmente esta fase

constituye la elaboración de las bases temáticas de los presupuestos

participativos.

Las entidades y organismos del sector público tienen facultades para

dictar sus propias políticas para la formulación de sus presupuestos,

considerando las características particulares de cada institución, pero en

concordancia con la política presupuestaria establecida por la Presidencia

de la República corresponde a las entidades coordinadoras de sector,

difundir la política presupuestaria para su aplicación obligatoria dentro del

ámbito sectorial. En consecuencia la programación presupuestaria es la

fase del proceso presupuestario en la que sobre la base de las políticas

gubernamentales, sectoriales e institucionales se definen las propuestas

de gestión de corto plazo, expresadas en actividades, programas y

proyectos que busquen cumplir con los objetivos de la planificación y

programación económica, es en esta fase donde se relaciona los diversos

tipos de planificación sea esta estratégica, local participativa.

La programación vincula los sistemas de planificación y presupuestos. En

esta etapa se definen las políticas y lineamientos a seguir en el proceso

presupuestario, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el

corto, mediano y largo plazo. Este proceso debe sustentarse en los

pilares de la planificación estratégica.

En todos los niveles de la programación presupuestaria los responsables

de su elaboración deben considerar los siguientes principios:

Universalidad, Unidad, Sostenibilidad, Sustentabilidad, Equilibrio,

Flexibilidad, Transparencia.

Existen tres niveles de programación:

Nivel Nacional: Definición a nivel macro de los lineamientos y

políticas dentro del período de ejecución conforme al Plan Nacional

de Desarrollo. Esta responsabilidad recae en el Sistema Nacional de

Planificación (ODEPLAN) y Ministerio de Finanzas.

- Nivel Sectorial: Definición de políticas, estrategias, objetivos y metas por sectores: Ministerios u otras entidades que coordinen un sector.
- Nivel Institucional: Especificación de actividades y proyectos para dar cumplimento a lineamientos de tipo nacional y sectorial.

La responsabilidad recae en unidades de planificación y programación institucional.

Instrumentos de Programación

En la programación presupuestaria se incluirá uso de los siguientes instrumentos:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Macroeconómico
- Plan Anual de Inversiones PAI
- Planes Estratégicos Institucionales
- Planes Operativos Anuales POA
- Estadísticas Nacionales y Fiscales
- Indicadores Sociales y Económicos
- Normativa Presupuestaria
- Políticas Salariales
- Políticas Generales y Específicas

La planificación presupuestaria la realiza el ODEPLAL y Subsecretaría de

Inversiones Políticas de Planificación e Inversión en función de los

objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Anual de Inversiones

donde se priorizan los proyectos de inversión consecuentes con esos

objetivos, mientras la Subsecretaría de Presupuestos emite las Directrices

Presupuestarias en el país, considerando la Política Fiscal sobre la base

del desarrollo y crecimiento del país; y, el Programa Macroeconómico

conjuntamente con el Banco Central, el mismo que contendrá directrices

de ingresos, financiamiento, gastos, inversiones y endeudamiento a

través de documentos que se emiten en forma anual, con el objetivo de

guiar y orientar la programación y formulación de la proforma

presupuestaría en sus niveles operacionales, de proyectos e inversión de

cada entidad del sector público.

El mismo que contendrá elementos importantes como:

Lineamientos generales y específicos

Políticas presupuestarias de ingresos y gastos

Techos presupuestarios por fuentes de financiamiento

Estructura, términos y plazos de presentación

Catálogos

Estructura Sectorial

Programación Institucional

La programación de actividades y proyectos se realizará sobre la base de

los requerimientos de los entes demandantes de recursos, los mismos

que pueden ser funcionarios o unidades administrativas que tienen a

cargo una misión dentro de la institución y que para poder cumplirla

requiere de la dotación de recursos sean éstos humanos, materiales o

financieros.

El programa institucional será la base para la previsión de ingresos y la

asignación de gastos que se requieran para cubrir las actividades y

proyectos durante cada año.

El Programa Institucional y sus previsiones de ingresos y gastos

conformarán la proforma de presupuesto que formularán cada entidad y

organismo.

Políticas de la Programación Presupuestaria

La programación presupuestaria estará fundamentada en políticas que se

instrumentan en varios niveles de la administración pública.

Su objetivo es establecer lineamientos de decisión y acción en las

instituciones del Estado que conforman el sector público.

Las políticas de planificación e inversión pública serán emanadas por

ODEPLAN en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y

de las prioridades de inversión consecuentes con esos objetivos.

La política macroeconómica será estructurada por el Ministerio de

Finanzas sobre la base del escenario de crecimiento y desarrollo del país

proyectado para el ejercicio fiscal.

La política fiscal será formulada por el Ministerio de Finanzas, acorde con

la política macroeconómica y contendrá las directrices con relación a los

ingresos, financiamiento, gastos, inversiones y endeudamiento.

Determinación de Techos presupuestarios

El Ministerio de Finanzas, a inicios del segundo trimestre de cada año,

simulará los escenarios económicos para el siguiente ejercicio fiscal, con

la finalidad de determinar el programa macroeconómico sobre el que se

definirán las variables macroeconómicas y las políticas consecuentes.

Del programa macroeconómico se establecerá el techo del Presupuesto

General del Estado y, consecuentemente, los techos presupuestarios por

fuente de financiamiento para cada sector e institución, compatibles con

las políticas y lineamientos de la planificación e inversión pública.

Los techos presupuestarios se definirán también sobre la base de la real

capacidad de gestión sectorial e institucional y los programas, actividades

e inversiones propuestos o que hayan sufrido desfases en años

anteriores.

Difusión de los Techos Presupuestarios

Una vez definidos los techos presupuestarios, el Ministerio de Economía y

Finanzas informará el monto de la asignación fiscal y de las otras fuentes

de financiamiento por sectores e institución hasta el 31 de mayo.

Los montos establecidos como techos presupuestarios, se entenderán

como el límite para el financiamiento del presupuesto de las instituciones

para el ejercicio fiscal que se presupuesta, si se cumplen las condiciones

y expectativas consideradas en la proyección de los ingresos.

Las entidades públicas estarán obligadas a acatar y considerar los techos

presupuestarios fijados por el ente rector del sistema presupuestario, para

la programación de sus actividades. De no cumplir la entidad con esta

disposición, únicamente y por excepción, el ente rector podrá intervenir en

la programación de las actividades e inversiones institucionales hasta

balancear el presupuesto de la entidad que corresponda.

<u>FORMULACIÓN</u>

"La formulación presupuestaria es la fase del proceso en la que se

articulan las propuestas de acción y producción de los entes

demandantes de recursos fiscales con los catálogos y clasificadores

presupuestarios.

La formulación presupuestaria se expresa con la estimación o proyección,

cuantificada en términos monetarios de los ingresos, gastos e inversiones

de las actividades y proyectos definidos en la programación."10

Representa la estructura formal del presupuesto, en los términos técnicos

que el ente rector del sistema presupuestario señale, donde se recogen

las estimaciones o proyecciones cuantificadas en términos monetarios de

ingresos, gastos e inversiones de las actividades y proyectos definidos en

la fase de programación.

La formulación presupuestaria, nos permite presentar en forma

organizada, de fácil manejo y comprensión el documento llamado pro

forma presupuestaria, así mismo permite estandarizar y unificar la

información fiscal para efectos de integración y consolidación, esto se

logra gracias al ordenamiento lógico de códigos y catálogos de las

10 CONTERAS, Hugo, REVISTA ECONÓMICA, EDITORIAL UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, Venezuela 1999

SOLID CONVERTER PDF

asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos que permita construir estadísticas fiscales para la información y sobre todo la rendición de

cuentas y control del gasto público.

Objetivos de la Formulación

Las unidades financieras tendrán la tarea de la estructuración y presentación formal de la proforma del presupuesto de la entidad u organismo, en los términos definidos por el Ministerio de Finanzas, el

mismo que cumplirá los siguientes objetivos:

a) Presentar en forma organizada y de fácil manejo y comprensión, el

documento presupuestal.

b) Estandarizar y unificar la información fiscal para efectos de integración

y consolidación.

c) Presentar un ordenamiento lógico sobre códigos y catálogos de las

asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos que permita

construir estadísticas fiscales para información.

d) Establecer con claridad y transparencia los valores asignados para el

cumplimiento de las actividades y proyectos institucionales.

e) Establecer guías necesarias para la adecuada formulación del

presupuesto de las entidades del sector público.

Niveles y responsables de Formulación

Responsabilidad Institucional

La institución tendrá la responsabilidad de la estructuración y

presentación formal de la proforma del presupuesto de su entidad u

organismo, de manera que enfoque las necesidades o requerimientos que

considere importantes, en cuanto a necesidades para satisfacer los

requerimientos, según su planificación de actividades.

Responsabilidad Sectorial

La institución que actúe como cabeza de sector o dirija las actividades

será responsable de organizar y ordenar la presentación de la proforma

del presupuesto sectorial.

Para el caso se utilizará los formatos específicos que para el efecto se

establezcan en la Guía Metodológica de Programación y Formulación

emitida por el Ministerio de Finanzas.

Responsabilidad Global

La unidad administrativa del Ministerio de Finanzas, responsable de la gestión del sistema de presupuesto, deberá asesorar y vigilar los procesos que se desarrollan en la estructuración de las proformas presupuestarias en cada entidad y sector y, posteriormente, integrar y consolidar para constituir la Proforma del Presupuesto General del Estado de ingresos y gastos, a ponerse a consideración de la Asamblea Nacional por sectores para su aprobación.

Instrumentos de Formulación

Para efectos de la formulación presupuestaria se considerarán ciertos elementos o herramientas, necesarias para su elaboración, las mismas que las establece el Ministerio de Finanzas y se mencionan a continuación:

a) Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos

Es el elemento principal de ordenamiento y de organización de las asignaciones presupuestarias y distingue el origen y fuente de los ingresos y la naturaleza y uso de los gastos. Permite agrupar las asignaciones de acuerdo a su naturaleza.

El uso del Clasificador de Ingresos y Gastos es obligatorio para todas las

instituciones y organismos del sector público. Su modificación o

actualización corresponde al Ministerio de Finanzas.

b) Catálogos Presupuestarios

El Catálogo presupuestario constituye el instrumento de sistematización y

estandarización de la información con fines estadísticos y toma de

decisiones.

Serán definidos y actualizados por la unidad del Ministerio de Finanzas

responsable de la administración del sistema de presupuesto.

Básicamente comprenderán los siguientes:

- Sectorial

- Agrupación Institucional

- Institucional

- Unidades Ejecutoras

Actividades

- Proyectos

- Geográfico

This document was created using

- Fuentes de Financiamiento

El uso de los Catálogos Presupuestarios es obligatorio para todas las instituciones y organismos del sector público. Su modificación o actualización corresponde al Ministerio de Finanzas.

c) Claves presupuestarias

Representan el conjunto de campos, compuesto por dígitos que se utilizan para ordenar sistemáticamente la información presupuestaria tanto de ingresos como de gastos.

d) Clave Presupuestaria de Ingresos

La clave presupuestaria de ingresos se estructurará de acuerdo a los siguientes catálogos:

- Agrupación Institucional
- Institución
- Unidad Ejecutora
- Clasificador de Ingresos
- Fuente de Financiamiento

El número de dígitos y la posición en la clave está determinado en la Guía de Programación y Formulación que emite el Ministerio de Finanzas.

e) Clave Presupuestaria de Gastos

La clave presupuestaria de gastos se estructurará con los siguientes catálogos:

- Agrupación Institucional
- Institución
- Unidad Ejecutora
- Actividad
- Proyecto
- Geográfico
- Clasificador de Gastos
- Fuente de Financiamiento

El número de dígitos y su posición se determinará el Ministerio de Finanzas en la guía de Programación y Formulación.

Las entidades definirán el proceso de aprobación interna del plan operativo anual y de la proforma de presupuesto, en los términos y plazos acordes con los establecidos por el ente rector, acorde con la Ley.

EJECUCIÓN

"La ejecución presupuestaria comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y

financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los

bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el

mismo."11

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas

establecidas por el ente rector de la administración financiera del Estado y

comprende la formulación, seguimiento y evaluación de la programación

de la ejecución física y financiera presupuestaria, la programación de caja

y las modificaciones al presupuesto.

La ejecución de los presupuestos del sector público, comprende las fases

siguientes:

a) Programación de la ejecución presupuestaria;

b) Establecimiento de compromisos;

c) Autorización de entrega de fondos; y,

d) Pago de obligaciones legalmente exigibles.

La programación física y financiera es el resultado del proceso de

programación y formulación del presupuesto; por tanto, será coherente

con la proforma del presupuesto de cada entidad u organismo y, luego,

deberá serlo con el presupuesto aprobado.

11 Federación Panamericana de Consultores, MANUAL DE PRESUPUESTOS, Brasil 1998

SOLID CONVERTER PDF

Programación Física

La programación de la ejecución física se refiere a la previsión

calendarizada de los requerimientos de recursos reales y de resultados

medidos en términos de productos.

La programación de la ejecución física es responsabilidad de los entes

demandantes de recursos que generarán las actividades y proyectos.

La programación física de la ejecución se presentará desagregada por

actividades y proyectos conjuntamente con la proforma del presupuesto

institucional en los términos y plazos determinados por el Ministerio de

Finanzas para la Programación y Formulación.

Programación Financiera

La programación financiera es la previsión calendarizada de los

requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos

finales.

Se estructurará con relación a la programación física de recursos y metas

y comprenderá la programación de los ingresos y la programación de los

gastos.

La calendarización de los distintos conceptos de ingresos y otras fuentes

de financiamiento se basará en general, en el criterio de la identificación

del período en que se prevea la generación de los derechos.

La programación física de la utilización de recursos y consecución de

metas (resultados) se elaborará la programación de la ejecución

financiera de los gastos para cada actividad y proyecto, la que deberá

tomar en cuenta las previsiones respecto de las fechas que correspondan

a las etapas de compromiso y devenga miento.

De ninguna manera constituirá un requisito para la formulación de la

ejecución financiera que los flujos de ingresos programados sean iguales

a los de gastos.

La programación de la ejecución financiera se expresará mediante la

calendarización por períodos mensuales de las diferentes fuentes de

financiamiento y los gastos incorporados en la proforma y,

posteriormente, en el presupuesto.

La programación de los presupuestos del Sector Público, comprende:

Las previsiones de ingresos y las asignaciones de gastos en las que

se debe incluir el servicio de la deuda pública.

Las acciones que deban realizar y actividades que tengan que ejecutar las entidades y organismos para cumplir con los objetivos, políticas, estrategias y metas derivadas de los planes y programas de desarrollo económico y social.

La programación de los presupuestos del Sector Público se realizará con base en:

- Las políticas y directrices de los planes y programas de desarrollo y del programa anual de inversiones públicas.
- La evaluación de las operaciones económicas realizadas y aplicaciones financieras del ejercicio anterior.
- El marco macroeconómico que para el ejercicio correspondiente elabore el Ministerio de Finanzas, en coordinación con la Secretaría General de Planificación y el Banco Central.
- Las políticas y estrategias presupuestarias que determine y estipule el Ministerio de Finanzas.
- Los proyectos de inversión que prevea realizar las entidades y organismos y que apruebe la Secretaría General de Planificación.

Integración y Consolidación de la Programación de la Ejecución

La Unidad del Ministerio de Finanzas responsable de la administración del

sistema de presupuesto integrará y consolidará la programación de la

ejecución financiera de las proformas de presupuestos presentadas por

las entidades y organismos y estructurará la programación de la ejecución

financiera de la proforma del Presupuesto General del Estado que se

presentará a la Asamblea Nacional para su aprobación.

En el evento de que la aprobación del presupuesto se haya efectuado con

la incorporación de modificaciones a los conceptos de ingresos y/o a las

asignaciones de gastos de las actividades y proyectos, cada entidad u

organismo deberá ajustar la programación de la ejecución física y

financiera, de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Para el efecto, dentro de los quince días subsiguientes a la fecha de

aprobación del Presupuesto General del Estado, se comunicará a cada

entidad u organismo los cambios existentes con respecto a la proforma y

los lineamientos para ajustar la programación de la ejecución financiera.

Una vez incorporados los cambios, en un plazo que no excederá los diez

días, dicha programación ajustada se remitirá al Ministerio de Finanzas,

para efectos de consolidación, en los términos establecidos en las normas

técnicas correspondientes, luego de lo cual se considerará aprobada y

vigente.

El Ministerio de Finanzas, sobre la base de las proyecciones de los flujos

estacionales de ingreso y gastos, comunicará a las entidades y

organismos, hasta el último día hábil de noviembre, los lineamientos para

la programación de la ejecución de sus respectivos propuestos para el

ejercicio fiscal siguiente.

Modificaciones de la programación de Ejecución Presupuestaria

Las entidades y organismos podrán efectuar por su cuenta,

modificaciones a la programación de la ejecución presupuestaria.

Las entidades a fines del primer semestre del ejercicio presupuestario

remitirán al Ministerio de Finanzas, de existir cambios sustanciales por

efecto de la ejecución presupuestaria o de las modificaciones

presupuestarias aprobadas en ese período, una propuesta de

reprogramación en los mismos términos en que fue inicialmente

aprobada.

Los presupuestos de las entidades y organismos a públicos, estarán

sujetas a las normas técnicas que sobre el régimen de modificaciones

presupuestarias que emita el Ministerio de Finanzas y Crédito Público,

asimismo podrán solicitar a este Ministerio, modificaciones a sus

presupuestos aprobados, siempre y cuando demuestren un mejor

cumplimiento de sus objetivos y metas.

"Las normas sobre traspasos, incrementos o reducciones y demás

modificaciones presupuestarias, las establecerá el Ministro de Finanzas y

Crédito Público, en el régimen de modificaciones al que hace mención el

artículo 54 de la Ley de Presupuestos. Se prohíbe el traspaso de recursos

destinados a inversión para cubrir gastos corrientes, en todos los casos."12

Reformas Presupuestarias

"Se considerarán modificaciones presupuestarias las variaciones en las

asignaciones presupuestarias tanto de ingresos como gastos que forman

parte de las actividades y proyectos contenidos en los presupuestos

aprobados, así como los cambios que, como resultado de esas

variaciones, se generen en las programaciones de la ejecución y

programa anual y periódico de caja."13

Estas variaciones obligan y/o provienen de cambios en la programación

de la ejecución y de caja.

¹² Mnisterio de Finanzas, LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, 06 de Octubre de 2010
 ¹³ Mnisterio de Finanzas, LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, 06 de Octubre de 2010

SOLID CONVERTER PDF

- Se requiere incrementar o disminuir el Presupuesto Institucional.
- Faltan recursos en alguna partida presupuestaria.
- Existe error en los códigos o en las denominaciones de las partidas presupuestarias.

Se efectivizan a través de:

 Resoluciones Presupuestarias, se sustentan siempre en informes y documentos justificativos de la conveniencia de la reforma presupuestaria según sea el caso.

Clases de Reformas Presupuestarias

Las Modificaciones presupuestarias son reformas que se hace al presupuesto institucional, esto en el caso de ser estrictamente necesario.

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
AMPLI	Aumento /Incremento
DISM	Disminución
INTER	Reforma de programa a programa Cambio de proyecto
INTRA 1	Reforma del grupo 510000
INTRA 2	Reformas internas de grupo a grupo

Las reformas presupuestarias se las hacen a través del eSIGEF,

siguiendo la ruta indicada, dependiente el caso; es decir, el tipo de

modificación que se necesite, según sea el caso serán:

AMPLI.- Los aumentos en los créditos serán aprobados por el Ministerio

de Finanzas cuando sean originados por incrementos no previstos en los

precios de los bienes y servicios, aumentos de gastos del servicio de la

deuda pública, por situaciones de emergencia local, regional o nacional

declaradas por el Presidente de la República, de conformidad con la

Constitución Política del Estado y por aumentos en las remuneraciones

que se ordenen por Ley o por Decreto. Los demás incrementos en los

créditos serán aprobados por el Presidente de la República, previo

informe obligatorio por parte del Ministerio de Finanzas. Para estos

efectos se deberán realizar los ajustes en la programación de caja.

DISM.- Decrementos en los créditos. El Presidente de la República, a

propuesta del Ministerio de Finanzas, ordenará disminuciones en los

créditos presupuestarios de las entidades y organismos públicos, cuando

se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los

flujos de ingresos y de financiamiento del presupuesto.

Estos decrementos no podrán financiar nuevos egresos y deberá

ajustarse la programación de caja.

Para los traspasos en los créditos de los presupuestos aprobados, se

observarán las normas técnicas que dicte el Ministerio de Finanzas y

Crédito Público y se ajustará la programación de caja, las mismas que se

fundamentarán en las disposiciones siguientes:

Los traspasos de los créditos programados en el presupuesto del

Gobierno Central solicitados por las entidades y organismos del sector

público, serán aprobados por el Ministro de Finanzas, excepto el

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

• Los traspasos en los créditos entre distintas actividades y proyectos,

así como de los presupuestos corrientes, de capital, de inversión y de

financiamiento, serán aprobados conforme a las normas técnicas que

emita el Ministerio de Finanzas.

Los traspasos de créditos dentro de una misma actividad y proyecto,

siempre y cuando no se afecten el destino de los presupuestos

corrientes, de capital, de inversión o de financiamiento, además de las

asignaciones para remuneraciones, servicios básicos y transferencias,

se aprobarán por los titulares, o los órganos superiores de

administración, según corresponda, de las entidades y organismos que

conforman el sector público.

Programación de Caja

"Es la distribución por grupo de ingresos y gastos por entidad y constituye

el instrumento de manejo financiero que establece el monto de las

previsiones de ingresos efectivos y de los gastos susceptibles de pago en

el año. La programación de caja es elaborada por un responsable de cada

Entidad y aprobada por la Subsecretaría del Tesoro del Ministerio de

Finanzas."14

El Ministerio de Finanzas y Crédito Público, considerando las necesidades

y requerimientos para la ejecución de las actividades de las entidades y

organismos públicos, elaborará la programación de caja en el cual se

fundamentará el Presupuesto del Gobierno Central, dentro de los

primeros quince días de cada año, considerando: el programa monetario

que elabore el Banco Central, la programación física y financiera, el flujo

periódico de ingresos y gastos en efectivo y la política de endeudamiento.

Programa Periódico de Caja

"Es el detalle por Grupos de Ingresos y Gastos que cada entidad planifica

ejecutar en un mes, y que lo pone a consideración de la Subsecretaría de

14 Ministerio de Finanzas, CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 06 de Octubre de 2010

SOLID CONVERTER PDF

Presupuesto, cinco días hábiles antes de terminarse el mes para su

aprobación."15

Los responsables de la programación de caja de las entidades y

organismos del sector público, que dependan parcial o totalmente del

presupuesto del Gobierno Central, enviarán a conocimiento y aprobación

del Ministerio de Finanzas, la información sobre sus flujos de ingresos,

pago de obligaciones y desembolso de financiamientos. El Ministerio de

Finanzas, podrá ajustar la programación de caja correspondiente.

El Ministerio de Finanzas analiza los PPC, los consolida, los balancea y

ajusta con las posibilidades del Tesoro Nacional, y los aprueba antes del

último día hábil del mes anterior al de su vigencia.

Desde enero 2001, las entidades del Gobierno Central están obligadas a

basar su ejecución presupuestaria en el Programa Periódico (mensual)

consiste en las previsiones para cada período del ejercicio

presupuestario, del avance esperado del plan de trabajo y de las

necesidades de recursos financieros, lo que permitirá compatibilizar las

necesidades de recursos con las posibilidades financieras y asignar para

dichos períodos créditos presupuestarios para cada unidad de gestión

15 Ministerio de Finanzas, LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, 06 de Octubre de 2010

presupuestaria o categoría programática, en forma previa a la ejecución

misma.

Compromiso, obligación y pago

Compromiso Presupuestario.- comprende la autorización en períodos

previamente establecidos, de los créditos presupuestarios, a efecto de

movilizar los recursos humanos, materiales y financieros, en función de

los objetivos y metas establecidos. El monto del crédito presupuestario

constituye el límite máximo disponible para comprometer y gastar en cada

período, y su aprobación se realiza de conformidad con las previsiones de

recaudación o transferencia de los ingresos y de la utilización del

financiamiento.

Es la acción administrativa (disposición dada por una Autoridad sujeta a

una norma legal), por medio de la cual se decide ejecutar el presupuesto,

para la adquisición de bienes o servicios a terceros; celebración de

acuerdos contractuales para la realización de obras; u, otras acciones de

igual naturaleza que provocan afectaciones provisionales a las partidas

presupuestarias. El reconocimiento de un compromiso requiere, como

mínimo, de una asignación constante en el presupuesto con saldo de

recursos suficientes. Los compromisos pueden ser anulados total o

parcialmente mientras no se conviertan en obligaciones.

Los compromisos de gastos se imputarán a las claves o partidas

presupuestarias, en el momento que la autoridad competente, mediante

acto administrativo valido, decide ejecutar el presupuesto, como

consecuencia de la adquisición de bienes o servicios a terceros,

celebración de acuerdos contractuales para la realización de obras

producto de las facultades propias de la gestión institucional.

Gasto Devengado.- representa el nacimiento de una obligación de pago

a personas naturales o jurídicas, por la recepción y aceptación por parte

de la entidad pública, de bienes y servicios previamente contratados.

Obligaciones.- Estas se constituyen cuando se reciben de terceros los

bienes servicios y demás encargados por la autoridad, haya existido o no

compromiso previo. Las obligaciones producen afectación definitiva a las

partidas presupuestarias, por lo cual sus saldos disminuyen.

Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en

que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso,

decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o

por cumplir y siempre que exista la respectiva asignación presupuestaria y

el saldo disponible suficiente. El compromiso subsistirá hasta que las

obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten.

Pago.-Es la cancelación de la obligación. La falta de recursos para

cumplir con las obligaciones de manera total o parcial, constituye la

DEUDA. Para proceder a realizar un pago se observará lo siguiente:

a) Todo pago corresponderá a un compromiso devengado, legalmente

exigible, con excepción de los anticipos previstos en los

ordenamientos legales y contratos debidamente suscritos.

b) Los pagos que se efectúen deberán estar dentro de los límites de la

programación de caja autorizada.

c) Los pagos deberán encontrarse debidamente justificados y

comprobados con los documentos auténticos respectivos. Para estos

efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que

determinan un compromiso presupuestario y por documentos

comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los

bienes o servicios contratados.

<u>APROBACIÓN</u>

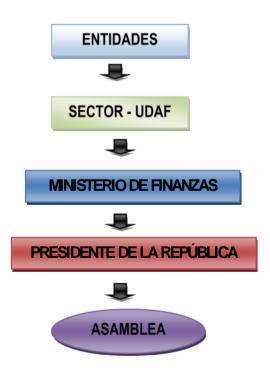
Una vez aprobadas internamente las proformas presupuestarias por la

autoridad respectiva, conforme a sus normas institucionales y a las que

dicte el Ministerio de Finanzas, las entidades y organismos que integran el

sector público, remitirán tales proformas al Ministerio de Finanzas, en la forma y plazos que el mismo señale. Dicho Ministerio, considerará entre otros, los elementos siguientes: las políticas gubernamentales y presupuestarias establecidas, las variables monetarias, crediticias, cambiarias, financieras y la disponibilidad global de los recursos., también definirá el financiamiento que se requiera, aprobará, reformará, o negará justificadamente las proformas de presupuesto que le remitan las entidades.

La aprobación del presupuesto pasa por varias instancias:



Previa la aprobación de las Proformas presupuestarias se observará lo siguiente:

Las políticas gubernamentales y presupuestarias establecidas

• Las variables monetarias, crediticias, cambiarias, financieras y la

disponibilidad global de los recursos.

• Con base a lo anterior, también definirá el financiamiento que se

requiera.

El Ministro de Finanzas, considerando las políticas establecidas y la

disponibilidad real de recursos, aprobará, reformará, o negará con sus

debidos justificativos las proformas de presupuesto que le remitan las

entidades y organismos que pertenecen al sector público.

Proformas Presupuestarias

Las entidades y organismos del sector público no podrán incorporar

ningún gasto de inversión que no esté contenido en el Programa Anual de

Inversión Pública y, para fines de financiamiento, en el Programa

Monetario Financiero, y sin haber sido planificado dicho gasto.

Las entidades y organismos, en la formulación de las proformas de

presupuesto, deberán ajustarse a:

■ Las políticas, estrategias y lineamientos presupuestarios que

anualmente establezca el Ministerio de Finanzas.

Las políticas, lineamientos específicos adicionales que establezcan las

coordinadoras del sector a las entidades y organismos coordinadas y

que deberán ser congruentes con los que dicte el Ministerio de

Finanzas.

Los límites de ingreso y gasto fijados por el Ministerio de Finanzas,

considerando el techo presupuestario asignado.

Las demás normas que dicte el Ministerio de Finanzas.

Las proformas de presupuesto se presentarán a nivel de grupo y

subgrupo del Clasificador por Objeto del Gasto vigente y por excepción a

nivel de ítem del gasto. No obstante, las entidades y organismos tienen la

responsabilidad de desglosar internamente sus erogaciones al nivel

mínimo de gasto.

El Ministerio de Finanzas establecerá las normas técnicas para el uso del

Clasificador del Gasto, siempre y cuando que dicho registro sea

compatible con el registro contable que establezca la Contraloría General

del Estado.

Integración y Consolidación de las Proformas de Presupuestos del

Sector Público

Los anteproyectos de presupuesto de las entidades y organismos de la

Administración Central, de la Procuraduría General del Estado y de los

Organismos de Control, se aprobarán por los titulares respectivos y se

remitirán al Ministerio de Finanzas en los plazos que el mismo determine.

Las proformas de presupuesto de las empresas públicas y de las

señaladas en la Constitución Política Codificada, serán aprobadas

internamente por sus directorios de acuerdo a las normas establecidas en

sus propias leyes y se remitirán al Ministerio de Finanzas hasta el 30 de

septiembre de cada año.

El Ministerio de Finanzas integrará y consolidará esas proformas y las

enviará para conocimiento y aprobación de la Asamblea Nacional hasta el

30 de noviembre de cada año.

La proforma de presupuesto del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

será remitida al Ministerio de Finanzas con cuyo informe favorable pasará

a la aprobación del Consejo Superior de ese Instituto.

Las proformas de presupuestos de los fondos especiales una vez

aprobadas de acuerdo a sus normas internas se remitirán al Ministerio de

Finanzas para su aprobación en los plazos que el mismo determine.

Los anteproyectos de presupuestos de las entidades financieras públicas

serán aprobados inicialmente por sus directorios, de acuerdo a sus

normas vigentes, correspondiéndole a la Junta Monetaria su aprobación,

previa, antes de enviarla al Ministerio de Finanzas.

Una vez aprobadas las proformas de los presupuestos de las Entidades y

Organismos del sector público, el Ministerio de Finanzas integrará y

consolidará esas proformas y las remitirá también a conocimiento y

aprobación de la Asamblea Nacional.

Cabe señalar que el Ministerio de Finanzas no aprobará los presupuestos

de las entidades organismos si no contuvieren asignaciones suficientes para

el cumplimiento del pago de amortizaciones, intereses y otros gastos de la

deuda pública.

Proceso de Aprobación

Aprobación Institucional

En base al Plan Operativo Anual y siguiendo los lineamientos

establecidos por el Ministerio de Finanzas, cada entidad deberá elaborar

su presupuesto, considerando las actividades planificadas para cumplir

con los objetivos y metas institucionales.

Aprobación Sectorial

Las instituciones cabeza de sector procederán a analizar e integrar las

proformas institucionales para su presentación al Ministerio de Finanzas,

conforme la estructura y plazos señalados por éste.

Aprobación global

La unidad administrativa responsable del sistema del presupuesto,

dependiente del Ministerio de Finanzas, será la responsable de coordinar

integrar y consolidar las proformas sectoriales e institucionales, previo al

envío para conocimiento de las autoridades del Gobierno Nacional, como

paso preliminar de entrega de la Proforma del Presupuesto General del

Estado ante el Congreso Nacional, para su aprobación definitiva.

CONTROL Y EVALUACIÓN

El control presupuestario está formado por un conjunto de acciones que

permiten medir y corregir la ejecución, con el objetivo de que se mantenga

dentro de los límites del presupuesto aprobado. Además se miden los

resultados obtenidos según los objetivos y metas definidas en los diversos

planes institucionales, es decir el grado de cumplimiento de la

planificación estratégica.

La evaluación presupuestaria es el proceso en el cual se analiza la

eficiencia y la eficacia de los programas, en cuanto a los ingresos y a los

gastos originados en su ejecución. La evaluación presupuestaria sirve

para:

a. Retroalimentar el ciclo presupuestario en curso.

b. Analizar las variaciones encontradas a través del control y

determinar sus causas.

c. Analizar la ejecución presupuestaria.

Evaluación y Seguimiento Presupuestario

"El Ministerio de Finanzas y Crédito Público, realizará la evaluación de los

presupuestos del Sector Público, en función de sus objetivos y metas,

considerando la situación económica y de las finanzas públicas y la

remitirá al Presidente de la República y a través de éste, al Congreso

Nacional. Tratándose de la evaluación de los proyectos de inversión, el

Ministerio de Finanzas se coordinará con la Secretaría General de

Planificación y con el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de

Seguridad Social, tratándose de sus inversiones."16

¹⁶ Ministerio de Finanzas, <u>LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO</u>, 06 de Octubre de 2010

SOLID CONVERTER PDF

La evaluación es la fase que comprende el acompañamiento de la

ejecución presupuestaria a través de la verificación de los resultados

parciales que se van obteniendo en un período de la programación de la

ejecución presupuestaria, así como su análisis al finalizar este período.

La finalidad de la evaluación es determinar el comportamiento de los

elementos del presupuesto para detectar las desviaciones en la ejecución,

y en caso de ser necesario, aplicar las medidas correctivas en forma

oportuna.

En este contexto, el seguimiento y evaluación del presupuesto público

comprende las siguientes fases:

El análisis crítico de la medición de resultados físicos y financieros

obtenidos y los efectos producidos, en función de los objetivos, metas e

indicadores de gestión correspondientes.

La recomendación de medidas correctivas que deberán tomarse con

respecto a la utilización de las asignaciones presupuestarias en el

ejercicio fiscal respectivo, a fin de ajustar la ejecución a las previsiones de

la programación vigente.

Evaluar la gestión implica medir sistemáticamente, sobre una base

continua en el tiempo, los objetivos alcanzados por las unidades

administrativas o por las unidades ejecutoras de los programas

institucionales, comparar lo ejecutado con lo inicialmente programado a

fin de disponer de información para la adaptación de decisiones más

adecuadas en el momento oportuno. En consecuencia, para evaluar la

gestión del servicio público es necesario que previamente se defina la

misión institucional, en base de la cual se formularán los objetivos que

orientaran a corto, mediano y largo plazo la acción institucional y se

determinen las metas de productividad y de gestión.

La evaluación de la gestión debe constituirse en una actividad

permanente, de tal manera que permita medir el logro de los objetivos,

según los parámetros previamente establecidos.

"Los indicadores de gestión constituyen los instrumentos de medición de

las variables asociadas a las metas, por tal motivo pueden ser

cuantitativos o cualitativos.

La información que sirva de base para la elaboración de los indicadores

de gestión debe ser recolectada a un costo razonable y con garantía de

confiabilidad necesaria, en otras palabras, quiere decir que, los resultados

deben ser independientes de quien realizada la medición". 17

¹⁷ PhD, MBA, SÁNCHEZ Inocencio, <u>FINANZAS PARA EJECUTIVOS NO FINANCIEROS</u>, Venezuela, septiembre 2006.

Los indicadores deben ser conocidos y accesibles a todos los niveles de

la institución, así como al resto de entidades del sector público y en

general a todos los usuarios de los bienes o servicios, incluido la sociedad

civil.

En resumen, la evaluación que se realiza a través de los indicadores de

gestión tiene como objeto conocer respecto de la productividad y calidad

de los servicios y productos de cada una de las unidades responsables

del cumplimiento de los objetivos y metas de las entidades y organismos

del sector público.

Las máximas autoridades institucionales son las responsables de

establecer los mecanismos administrativos necesarios para llevar

controles y registros de la gestión física y financiera de la ejecución

presupuestaria. Al Ministerio de Finanzas sólo le corresponde verificar en

el momento que estime pertinente la existencia y corrección de dichos

registros para pronunciarse al respecto.

El control del sistema Nacional de Presupuesto Público, le corresponde al

Ministerio de Finanzas y Crédito Público en forma conjunta con la

Contraloría General del Estado, emitirán las normas técnicas para

implementar un sistema de control y evaluación del sistema nacional de

presupuesto público. Dicho sistema, entre otros aspectos, comprenderá:

o El examen y análisis permanente de las operaciones y registros de

los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en general.

La medición de las realizaciones físicas y de los recursos

financieros asignados en los programas autorizados.

El análisis de las variaciones entre lo programado y lo ejecutado y

la determinación de sus causas.

La medición de los niveles de eficiencia, eficacia y económica en la

gestión pública.

o La legalidad que conllevan la ejecución de las actividades y

proyectos, conforme a los ordenamientos legales vigentes.

El análisis de la situación económica financiera.

La adopción de las medidas correctivas.

El sistema de control y evaluación del sistema presupuestario en las

entidades del sector público, deberá ser compatible con el sistema de

control de los recursos públicos establecido por la Contraloría General del

Estado.

Las entidades y organismos del sector público efectuarán el control

interno de sus recursos. Para esos efectos, las auditorías internas

realizarán permanentemente auditorias operacionales, de cuyos

resultados informarán a la Contraloría General del Estado y al Ministerio

de Finanzas y Crédito Público.

Así mismo Se faculta al Ministro de Finanzas y Crédito Público para

verificar y evaluar el cumplimiento de los fines y la obtención de las metas

establecidas en los presupuestos del sector público podrá contratar

servicios profesionales con consultores o firmas independientes. Dicho

ministerio podrá solicitar a la Contraloría General del Estado la realización

de auditorías o exámenes especiales a las entidades y organismos del

sector público.

CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN

Los presupuestos de todas las entidades del Estado, según lo dispuesto

en el artículo 65 y 66 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, se

cierran al 31 de Diciembre de cada año, después de esta fecha no se

puede contraer compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto

del ejercicio financiero cerrado. Por lo tanto los presupuestos del sector

público se clausurarán como plazo máximo el 31 de Diciembre de cada

año.

Es la última fase del ciclo presupuestario y consiste en la regulación de

posibles desfases presentados durante la ejecución presupuestaria.

Constituye la última gran modificación y la fecha máxima para realizarla

es hasta el 30 de marzo del año siguiente.

Después de esa fecha los ingresos que perciban se considerarán como

del presupuesto vigente al momento que se cobren, aunque la liquidación

o derecho de cobro se hayan originado en un período anterior. Después

del 31 de Diciembre no se podrán contraer compromisos ni obligaciones

que afecten al presupuesto del ejercicio fiscal del año terminado anterior.

La liquidación del Presupuesto del Gobierno Central se expedirá por

acuerdo del Ministro de Finanzas, hasta el 31 de marzo del año siguiente

y se remitirá de inmediato a la Comisión Legislativa de lo Tributario,

Fiscal, Bancario.

Al cierre del ejercicio, las demás entidades y organismos del Sector

Público, prepararan los estados financieros de acuerdo a lo previsto en

Ley y remitirán copias de los mismos al Ministerio de Finanzas y Crédito

Público y a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de

Presupuesto de la Asamblea Nacional y presentarán también la

información sobre su producción de bienes y servicios así como las

inversiones efectivamente realizadas durante la ejecución presupuestaria

del año anterior.

SISTEMA PRESUPUESTARIO

Descripción

El sistema presupuestario es un subsistema dentro del sistema de

administración financiera. En términos generales los subsistemas poseen

las mismas características que los sistemas. Se encuentran organizados

en función de un objetivo, operan dentro de un sistema mayor o

microsistema, conforman un conjunto de sectores interdependientes e

interrelacionados, responden a ciclos, estructuras propias y funciones

especializadas.

"El sistema de presupuesto comprende las técnicas, métodos y

procedimientos empleados en las etapas de programación, formulación,

aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación, que conforman el

ciclo presupuestario". 18

La finalidad primordial del sistema presupuestario es establecer en cada

entidad y organismo del sector público, métodos y procedimientos de

administración presupuestaria aptos para alcanzar los objetivos y mejor

utilización de los recursos humanos, materiales y financieros. El sistema

18 CALERO, Carla, POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS Y GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, Quito, Agosto de 2005.

SOLID CONVERTER PDF

rige para los presupuestos de todas las entidades y organismos del sector

público.

Son componentes del sistema de presupuestos del Gobierno Nacional,

los de las demás entidades y organismos del sector público y los

procesos de regulación y consolidación de la información presupuestaria.

En cada entidad y organismo del sector público de establecerá un

sistema único de presupuesto que comprenda la programación y

administración presupuestaria de todos los ingresos y gastos sin

excepción alguna.

Fundamentos

La programación de los presupuestos del sector público se realizará

considerando algunos aspectos legales y técnicos, que a continuación se

detallan:

a) Las políticas y directrices de los planes y programas de desarrollo y del

programa anula de inversiones.

b) La evaluación de las realizaciones físicas y aplicaciones financieras del

ejercicio anterior.

c) El marco macroeconómico que para el ejercicio correspondiente elabore el Ministerio de Finanzas, en coordinación con la Subsecretaria General de Planificación y el Banco Central.

d) Las políticas presupuestarias que determine el Ministerio de Finanzas.

Objetivos

- Orientar los recursos disponibles, coordinada y armónicamente, al logro de los objetivos prioritarios para el desarrollo económico y social del país.
- Alcanzar que los presupuestos del Gobierno Nacional, entidades y organismos del sector público sean la fiel expresión de los proyectos y programas para un período determinado y los instrumentos para llevarlos a cabo.
- Asegurar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario en el tiempo y forma requeridos, para la buena marcha de la administración pública.
- Lograr que la etapa de Aprobación de los presupuestos se cumpla antes de la iniciación de cada período.

5. Facilitar el control interno presupuestario por parte de cada entidad y

organismo del sector público.

6. Asegurar que la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle

coordinadamente, utilizando las técnicas apropiadas y asignando los

recursos según las necesidades de cada sector.

7. Utilizar la ejecución y evaluación presupuestaria como elementos

dinámicos para la corrección de desviaciones en la programación de

las acciones.

8. Utilizar los presupuestos como instrumento del sistema de

planificación y como herramienta de la administración.

9. Conseguir la presentación oportuna de información comparativa entre

las estimaciones presupuestarias y los resultados de las operaciones.

Elementos

El Sistema presupuestario es un plan, esto significa que el presupuesto

expresa lo que la administración tratará de realizar en un tiempo

determinado.

Sus elementos son:

1. **Integrador.** Indica que toma en cuenta todas las áreas y actividades de

la empresa. Dirigido a cada una de las áreas de forma que contribuya

al logro del objetivo global.

Es indiscutible que el plan o presupuesto de un departamento de la

entidad u organización no es funcional si no se identifica con el objetivo

total de la organización, a este proceso se le conoce como presupuesto

maestro, formado por las diferentes áreas que lo integran.

2. Coordinador. Significa que los planes para varios de los

departamentos de la entidad u organización deben ser preparados

conjuntamente y en armonía, el trabajo es cuestión de coordinación. Al

hablar en términos monetarios: significa que debe ser expresado en

unidades monetarias.

3. Operaciones: uno de los objetivos primordiales del presupuesto es el

de la determinación de los ingresos que se pretenden obtener, así

como los gastos que se van a producir en un período determinado.

Esta información debe elaborarse en la forma más detallada o

desglosada posible.

4. **Recursos:** No es suficiente con saber y conocer los ingresos y gastos

del futuro, la entidad debe planear los recursos necesarios para realizar

sus planes de operación, lo cual se logra, con la planeación financiera

que incluya: Presupuesto de Efectivo.

Características

El presupuesto en su máxima expresión es parte importante de la

administración de recursos del Estado, por lo que debe tener ciertas

características, entre las que se mencionan:

Debe estar fundamentado en la planificación y programación de

acciones debidamente priorizadas.

El Presupuesto se ha convertido en parte importante de la

planificación. Se considera que todos los planes son presupuestos,

pero no todos los presupuestos son planes.

Debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin

excepción.

Debe estar debidamente equilibrado, es decir los ingresos igual a los

egresos.

Debe evitar en todo momento las sobrestimaciones.

El principio presupuestario que siempre debe respetarse y mantenerse es

el EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO, el mismo que es un principio básico

de transparencia que debe observarse para que no existan presiones que

ponga en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene

que reflejar fielmente el comportamiento esperado de ingresos y gastos,

evitando sobre estimaciones.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Consiste en la previsión hecha en función de las condiciones internas y

externas de la organización, de una serie de operaciones administrativas,

que se esperan para un período determinado, al término del cual se

comparan las previsiones con las realidades conseguidas para conocer

las diferencias entre los programas previstos y los resultados realmente

obtenidos. Estas diferencias se conocen con el nombre de desviaciones.

El análisis de estas desviaciones es una prudente medida de control en

las entidades. No basta con señalar las diferencias, hay que investigar las

causas que le han producido; es decir determinar por qué la realidad no

concuerda con lo previsto.

El proceso de gestión presupuestaria de actividades y proyectos de

inversión del sector público comprende: la planeación, programación,

formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

Resulta necesario contar con una nueva de la forma para examinar, evaluar y monitorear los distintos procesos del presupuesto y el grado de economía, eficiencia y eficacia en la gestión de los mismos; así como el desempeño de los gestores del Estado, respecto al cumplimiento de las metas programadas y el grado con que se están logrando los resultados y beneficios previstos por la legislación presupuestal y planes de desarrollo de la entidad. En nuestro país es importante institucionalizar una gestión presupuestaria transparente, democrática, racional y descentralizada, que garantice el uso eficiente de los recursos públicos.

Principios del Presupuesto

Los principios o requisitos que debe cumplir un presupuesto son:

- Universalidad: señala que un presupuesto deberá contener todos los ingresos y los gastos del ente o nivel al que se esté aplicando.
- Unidad: expresa que los presupuestos de los diferentes sectores dentro de un mismo ente, deben estar perfectamente armonizados y compatibilizados entre si, de tal suerte de que pueda presentarse un documento unitario que englobe la acción del conjunto.
- Periodicidad: señala de que un presupuesto debe considerar de tiempo bien definido, sea este un día, una semana n un mes, un año, etc.

• Previsión: contenido en el concepto mismo de presupuesto, señala

que este debe confeccionarse por anticipado, es decir antes de

ejecutar las actividades.

Flexibilidad: señala que un presupuesto debe ser confeccionado y

aprobado de tal forma que permita incorporarse enmiendas, sin que por

ello todo el sistema quede dañado.

Contenido programático: está íntimamente vinculado a la concepción

moderna del presupuesto, esto es, que este no represente una simple

nomina de ingresos y gastos, sino que además, todo un plan de acción

adecuadamente concebido.

Claridad: Expresa que el presupuesto debe ser presentado en

términos tales que no dejen margen alguno para dudas o

interpretaciones personales.

Detalle (o especificidad): señala que un presupuesto debe contener

un cierto grado de desagregamiento o desglose que permita, por un

lado, que el responsable de su aplicación pueda visualizar rápidamente

que les corresponde, y por otro lado, que permita formarse una idea

clara de la naturaleza de las transacciones que se efectuaran, como

resultado del movimiento económico.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

La planificación del desarrollo económico y social constituye una de las

responsabilidades fundamentales del sector público; el sistema de

planificación está constituido por diversos instrumentos, cada uno de los

cuales cumple una función específica, complementaria por los demás; y

que, dentro de ellos, al Plan Anual Operativo le corresponde la concreción

de los planes de largo y mediano plazo.

Uno de los componentes del Plan Operativo Anual es el Presupuesto del

Sector Público, a través del cual se procura la definición concreta y la

materialización de los objetivos de dicho sector.

La concepción moderna del presupuesto está sustentado en el carácter

de integridad de la técnica financiera, ya que el presupuesto no sólo es

concebido como una mera expresión financiera del plan de gobierno, sino

como una expresión más amplia pues constituye un instrumento del

sistema de planificación, que refleja una política presupuestaria única.

Bajo este enfoque de la integridad se sustenta la necesidad de que las

diversas etapas del proceso presupuestario, sean concebidas como

aspectos igualmente importantes del sistema presupuestario y, por lo

tanto, estén debidamente coordinados.

La planificación del desarrollo social y económico constituye una de las

responsabilidades fundamentales del sector público; el sistema de

planificación está integrado por diversos instrumentos cada uno de ellos

cumple una función específica complementaria por los demás dentro de

ellos el Plan Operativo Anual (POA) le corresponde la creación de planes

a largo y mediano plazo.

PLAN PLURIANUAL (PPI)

"El Plan Plurianual se concibe como un instrumento de planificación y de

programación de mediano plazo en el cual se programa la estrategia de

acción institucional para un período de gobierno."19

El Plan Plurianual tiene por objeto asegurar la sostenibilidad de los

programas, proyectos, acciones y actividades que se prevé, pretende

establecer finalidades y objetivos que tiene el gobierno y vincularlos

potencialmente a la programación presupuestaria. Así mismo, busca

alinear las prioridades de las instituciones nacionales con los objetivos

gubernamentales.

El Plan Plurianual se convierte en el elemento orientador de la gestión

institucional para producir efectos claros y concretos en materia de

19 Secretaría de Nacional de Planificación y Desarrollo , INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE PPI, Pág. 3, Quito 2008

políticas públicas de manera que aún cuando se produzcan cambios de

las autoridades institucionales, será factible asegurar la continuidad de los

objetivos estratégicos institucionales y por tanto de programas y

proyectos. Por lo tanto pretende establecer una cultura de gestión

institucional por resultados en el sector público para vincular los procesos

de planificación a la programación presupuestaria de carácter plurianual.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Es un instrumento de Gestión de apoyo a la acción pública, que contiene

las directrices a seguir: áreas estratégicas, programas, proyectos,

recursos y sus respectivos objetivos y metas, así como la expresión

financiera para acometerlas.

"El Plan Operativo Anual es un documento formal que elaboran las

entidades en el que se enumeran, por parte de los responsables de una

entidad facturadora (compañía, departamento, sucursal u oficina,

empresa, organización, entidad) los objetivos a conseguir durante el

presente ejercicio."20

El plan operativo anual debe estar perfectamente alineado con el plan

estratégico de la entidad, y su especificación sirve para concretar,

20 Secretaría de Relaciones Exteriores, GUÍA TÉONICA PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, Buenos Aires 2002

además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos

que debe seguir cada entidad (departamento, sucursal, oficina...).

El Presupuesto es la expresión financiera para apoyar la ejecución de las

acciones contempladas en el Plan Operativo Anual Nacional (P.O.A.N.)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las entidades deberán elaborar los planes operativos anuales para el

ejercicio económico que se proyecta, los mismos que se constituyen en el

elemento básico de la demanda de recursos fiscales y de otras fuentes de

financiamiento. El plan operativo debe representar las proyecciones de las

propuestas de producción y resultados de los entes, con correspondencia

a una planificación estratégica de mediano plazo.

Para la formulación del plan operativo se considerará algunos aspectos

importantes, tales como:

Políticas, generales y especiales

Lineamientos y estrategias

Objetivos y metas

- Usuarios o clientes
- Productos y servicios a entregarse
- Disponibilidades, recursos e insumos
- Periodicidad de las actividades y acciones
- Determinación de las responsabilidades departamentales y personales
- Métodos de evaluación y medición de la gestión institucional y desempeño personal sobre la base de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad
- Las actividades y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del plan.

ORGANISMOS DE GOBERNO QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO

El Gobierno Nacional se ha propuesto resolver un problema represado por décadas en el país: poner la casa en orden, Para ello, decidió

devolver las funciones claves al Estado, mediante la redistribución de funciones a las entidades de instancia superior a fin de que recuperen su autoridad y brinden asesoramiento al Gobierno Nacional.

El Gobierno tiene la firme convicción de que la planificación es fundamental para organizar la función pública y rescatar su eficiencia y legitimidad, y para orientar la actividad privada hacia los objetivos nacionales. Sin embargo, esta visión integral de la planificación solo se logrará con la coordinación entre las instituciones del Estado y el gobierno central y los organismos seccionales. Es la única manera de viabilizar una adecuada distribución de la riqueza, indispensable para obtener una sociedad más justa y, por consecuencia, acercarse al buen vivir, a través del proyecto:



La SENPADES promueve una planificación incluyente, que se plasma en los territorios por la vía de la desconcentración, la descentralización y la participación ciudadana. Para ello aporta herramientas técnicas útiles para fomentar servicios y políticas públicas para el buen vivir ciudadano.



La misión institucional se enmarca en coordinar el cumplimiento e implementación de políticas, normas y estrategias de gestión interna tanto técnica, financiera como administrativa, que contribuyan a la generación de planes, programas y proyectos que permitan alcanzar los objetivos estratégicos institucionales, e intervenir en la elaboración del Plan Estratégico, los Planes Operativos Anuales y otros planes de la SENPLADES en el área de su competencia; previo a la aprobación del Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo.

La planificación del desarrollo es fundamental para el cambio, para organizar la función pública, rescatar su eficiencia y legitimidad y orientar la actividad privada hacia objetivos nacionales. Solo la coordinación integral entre instituciones del Estado, gobierno central y organismos seccionales, viabiliza la redistribución de la riqueza que es indispensable para obtener una sociedad más justa, lo que se ha denominado el buen vivir, entendido como el desarrollo de capacidades humanas y convivencia en armonía con el medioambiente.

Considerando que el artículo 3 de la Constitución de la República establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo

nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la

redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen

vivir.

La Constitución de la República define a las políticas públicas como

garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario

establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y

ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación

y control, establece además que el Plan Nacional de Desarrollo es el

instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos

públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la

inversión y la asignación de los recursos públicos.

La legislación vigente sobre finanzas públicas en el Ecuador se encuentra

repartida en varios cuerpos legales, tanto orgánicos como de inferior

jerarquía. Esta dispersión de la normativa causa que su aplicación se

torne confusa, sobrepuesta y fragmentada, incluso algunas veces

contradictoria. La evolución de dichos cuerpos legales ha estado

supeditada a los eventos económicos y políticos de la coyuntura.

La entidad encargada de la dirección del Sistema de Administración

Financiera es el Ministerio de Finanzas, con el propósito de transparentar

la administración financiera, por la precisión de conceptos, unificación de

criterios y la integración de lo contable con lo presupuestario se expide el código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas.



El Gobierno ha proporcionado al Ministerio de Finanzas la facultad privativa para emitir normas técnicas en materia de Contabilidad Gubernamental, los fundamentos contables y presupuestarios que intervienen en el proceso de registro de los hechos económicos, a través del Sistema de Administración Financiera "SAFI" es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuarte e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos.

Entre los subsistemas más importantes podemos citar: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, los que están regidos por principios y normas técnicas destinados a posibilitar la asignación y utilización eficiente de los recursos públicos, de la cual se generen los adecuados registros que hagan efectivos los propósitos de transparencia y rendición de cuentas.

INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores deben ser conocidos y accesibles a todos los niveles de

la institución, así como al resto de entidades del sector público y en

general a todos los usuarios de los bienes o servicios, incluido la sociedad

civil.

En resumen, la evaluación que se realiza a través de los indicadores de

gestión tiene como objeto conocer respecto de la productividad y calidad

de los servicios y productos de cada una de las unidades responsables

del cumplimiento de los objetivos y metas de las entidades y organismos

del sector público ejecutan en un tiempo determinado.

La información que sirva de base para la elaboración de los indicadores

de gestión debe ser recolectada a un costo razonable y con garantía de

confiabilidad necesaria, en otras palabras, quiere decir que, los resultados

deben ser independientes de quien realizada la medición.

Indicadores como instrumento de control de gestión

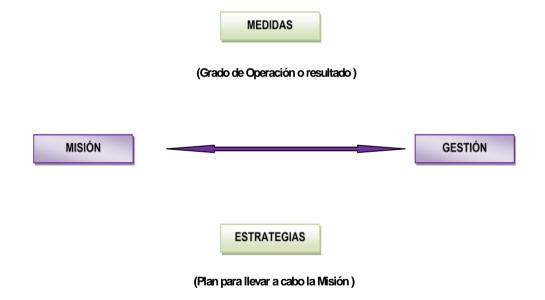
Para conocer y aplicar los indicadores de gestión, es importante que se

encuentre implementado el control interno en la entidad y que se tenga

muy claro lo que es y la importancia del control de gestión como concepto clave y herramienta de la evaluación institucional.



Uno de los resultados del control interno, que permite ir midiendo y evaluando es el control de gestión, que a su vez pretende eficiencia y eficacia en las instituciones a través del cumplimiento de metas y objetivos, tomando como parámetros los INDICADORES DE GESTIÓN, los cuales se materializan de acuerdo a las necesidades de la institución.



TIPOS DE INDICADORES

El uso de nuevas técnicas de gestión incluye como herramienta principal el uso de **INDICADORES** de diferente índole, que permiten su aplicación

en distintas áreas, de acuerdo a la necesidad de la institución, que

permiten medir la satisfacción de las demandas públicas ofreciendo un

alto nivel de servicio a bajo costo. Esto se logra con la aplicación de la

evaluación, utilizando índices o indicadores tanto de gestión, como

financieros, con el fin de contar con información relevante y oportuna

para la toma de decisiones por parte de las autoridades.

Así por ejemplo:

Indicadores de Economía

Coste contrato / coste de mercado para igual calidad y condición. Por

ejemplo:

Coste del kilómetro recorrido por autobús / coste previsto o coste

kilómetro recorrido por otro de similar trayecto

Series comparativas de coste alumno en escuelas públicas similares

Comparación de series de coste medio por tonelada de basura

recogida en distintos Ayuntamientos

Indicadores de eficiencia

Coste anual del mantenimiento de una biblioteca / número de lectores.

- Número de reclamos recibidos por el servicio que ofrece la entidad / número de usuarios
- Número de juicios celebrados / número de juicios pendientes
- Número de denuncias por mal servicio recibidas

Indicadores de eficacia

- Reducción de accidentes laborales a través de un determinado programa de prevención con un objetivo determinado.
- Cantidad de personas empleadas después de seguir un curso de formación profesional.
- Reducción de la lista de espera en días

Indicadores de efectividad

- Tiempo que se tarda en solucionar averías que afectan a servicios públicos.
- Tiempo medio que se tarda en apagar un incendio
- Número de kilómetros del carril bici
- Metros cuadrados de zonas verdes
- Tiempo que se tarda un funcionario en solucionar el problema del usuario, o en darle la atención que requiere.

Indicadores de equidad

- Extensión de servicios públicos en barrios de bajo nivel adquisitivo en proporción total de servicios públicos en barrios de similar número de habitantes y mayor nivel.
- Posibilidad de acceder a determinados servicios, transportes,
 bibliotecas, por parte de colectivos, tales como minusválidos.

Indicadores de excelencia

- Grado de satisfacción de los ciudadanos sobre los servicios públicos.
- Tiempo que se tarda en responder cartas enviadas por los usuarios de un determinado servicio
- Porcentaje de usuarios encuestados que están satisfechos de un determinado servicio.

Indicadores de entorno

Sistemas de indicadores socioeconómicos del entorno:

- PIB Índice de inflación
- Tasa de paro
- Tráfico de mercaderías
- Estancias hoteleras

Número de congresos y convenciones

Viviendas construidas, etc.

Indicadores de sostenibilidad

Comparación en el tiempo de los niveles de servicio.

Análisis de las series cronológicas de demanda o utilización de un

determinado servicio

DISEÑO METODOLÓGICO

Concepto

El Diseño metodológico, es una relación clara y concisa de cada una de

las etapas de la investigación. Es descripción de cómo se va a realizar la

investigación.

La estrategia de investigación depende del tipo de estudio que se elija, ya

que éste determina el diseño, los datos que se recolecten, la manera de

obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de

investigación.

El Diseño Metodológico es un medio valioso para la comunicación y sirve

para registrar y transmitir la información respecto a la organización y

funcionamiento de un área específica, es un documento que contiene en

forma ordenada y sistemática, la información e instrucciones sobre la

historia, organización, política y procedimientos de la entidad, que se

consideran necesarios para la mejor ejecución del trabajo.

Constituye los materiales, métodos y procedimientos, la descripción de

cómo se va a realizar la investigación. Al seleccionar y plantear un diseño

se busca maximizar la validez y confiabilidad de la información y reducir

los errores en los resultados.

Un diseño metodológico es la forma particular como cada interventor/a

organiza su propuesta de intervención. Lo metodológico debe estar

soportado por la postura epistemológica, conceptual y ontológica del

interventor/a; es decir, cada diseño metodológico ha de responder con

coherencia interna a la concepción de ser humano, a la concepción de

educación y a los principios pedagógicos que orientan a cada

interventor/a en su quehacer.

Diseñar es una compleja, dinámica e intrincada tarea. Es la integración de

requisitos técnicos, sociales y económicos, necesidades biológicas, con

efectos psicológicos y materiales, forma, color, volumen y espacio, todo

ello pensado e interrelacionado con el medio ambiente que rodea a la

necesidad de los individuos, de lo puede desprender la alta

responsabilidad ética del diseño y las necesidades de llevar a cabo dicho

diseño.

"El diseño de productos y entornos con el fin de que sean usables por el

máximo número de personas posibles, sin necesidad de adaptación o

diseño especializado"21

Objetivos

La existencia de un diseño metodológico persigue algunas metas y

objetivos, entre los que se pueden mencionar:

Establecer lineamientos y procedimientos específicos para poner en

práctica una teoría.

Contar con una guía de procedimientos para la optimización de

recursos.

Aplicar métodos y técnicas para determinar el área y/o la población

que se beneficiará del diseño.

²¹ BRIONES, Guillermo, <u>DISEÑO METODOLÓGICO</u>, Convenio Andrés Bello, Santafé de Bogotá, 1990

Establecer planes y objetivos para la elaboración del diseño

metodológico.

Establecer un referente teórico como base para el desarrollo del

diseño.

Importancia

El Diseño Metodológico pretende ser una respuesta para un problema tan

difícil como es el de instituir un proceso.

El mismo va provisto de un reglamento confiable y de fácil utilización,

tanto para aquellos que lo utilizarán. Las directrices recomendadas en el

Diseño se refieren, en especial, a servicios multidisciplinarios de, no

pretendiendo sustituir planillas o guías de existentes en trabajos o

profesiones especializados.

El mismo va provisto de un reglamento confiable y de fácil utilización,

tanto para aquellos que lo utilizarán.

Las directrices recomendadas en el Diseño se refieren, en especial, a

servicios multidisciplinarios de, no pretendiendo sustituir planillas o guías

de existentes en trabajos o profesiones especializados.

La observación de las reglas del Diseño Metodológico no significará

cualquier restricción al desarrollo de diferencias competitivas entre

instituciones o entidades. Sin embargo, podrá servir como guía para la

aplicación de procedimientos para la elaboración de un sistema.

El diseño permite establecer un sistema de información o bien modificar el

ya existente, estableciendo en forma clara métodos, procedimientos y

técnicas a seguirse para alcanzar lo deseado.

Resulta de real importancia la utilización de un diseño metodológico que

permita seguir los lineamientos establecidos sobre algo en particular o

aplicable a un área determinada.

En el diseño se definirá perfectamente las políticas y/o normas que

circunscriben el marco legal a seguirse en la aplicación del diseño, el

mismo que debe contener la descripción de las operaciones, presenta

por escrito, en forma narrativa y secuencial, de cada una de las

operaciones que se realizan en un procedimiento, explicando en qué

consisten, cuándo, cómo, dónde, con qué, y cuánto tiempo se hacen,

señalando los responsables de llevarlas a cabo. Cuando la descripción

del procedimiento es general, y por lo mismo comprende varias áreas,

debe anotarse la unidad administrativa que tiene a su cargo cada

operación.

Elementos del Diseño Metodológico

 a.) Tipo de estudio.- Se refiere a determinar que trabajo es el que se va a realizar, definirlo.

 b.) Área de estudio.- Delimitar el área, espacio, departamento donde se va a aplicar el diseño.

c.) Universo y muestra.- Definir la población que se va a beneficiar del diseño y determinar una muestra de esta población para fines didácticos.

d.) Métodos e instrumentos de recolección de datos.- Escoger la metodología y técnicas apropiadas para obtener la mayor información necesaria para desarrollar el trabajo.

e.) Plan de tabulación y análisis.- Esto es luego de aplicar los instrumentos para la recolección de datos, los mismos que deben ser tabulados y analizados para su mejor uso.

Fases del proceso de diseñar

El proceso de diseñar, suele implicar las siguientes fases:

a.- Observar y analizar el medio en el cual se desenvuelve el ser humano,

descubriendo alguna necesidad.

El hombre se desenvuelve en un medio muy amplio donde tiene un

circulo social que lo rodea, en el descubre ciertas necesidades que las

califica por prioridad y que busca los medios para cubrirla.

b.- Planear y proyectar proponiendo un modo de solucionar esta

necesidad, por medio de planos y maquetas, modelos tratando de

descubrir la posibilidad y viabilidad de la(s) solución(es).

El hombre se proyecta en dar solución a las necesidades que se le

presentan, para lo cual traza líneas a seguir para a través de un

esquema a seguirse, sintetizado en un proyecto.

c.- Construir y ejecutar llevando a la vida real la idea inicial, por medio de

materiales y procesos productivos. En esta fase en cambio se lleva a

cabo el proyecto, la ejecución de la propuesta o alternativa, utilizando

los medios necesarios para su consecución.

Estos tres actos, se van haciendo uno tras otro, y a veces continuamente.

Algunos teóricos del diseño no ven una jerarquización tan clara, ya que

estos actos aparecen una y otra vez en el proceso de diseño.

Hoy por hoy, y debido al mejoramiento del trabajo de diseñadores y

gracias a mejores procesos de producción y recursos informáticos, que

contienen programas especializados podemos destacar otro acto

fundamental en el proceso: Evaluar, ya que es necesario saber cuando el

diseño está finalizado y valorar si cumple los requerimientos.

Diseñar como acto cultural implica conocer criterios de diseño como

presentación, producción, significación, socialización, costos, mercadeo,

entre otros.

Estos criterios son innumerables, pero son contables a medida que el

encargo aparece y se define. Por ello es necesario contar con un

presupuesto para la elaboración del diseño, para conocer los costos que

incluirá la elaboración del mismo.

La existencia de un diseño metodológico conlleva algunos requisitos

necesarios para que pueda existir, así se menciona:

VALIDEZ: Se refiere al grado en que se logra medir lo que se pretende

medir.

La validez es requisito para lograr confiabilidad de los datos.

Si una información es válida, también es confiable.

- CONFIABILIDAD: Se refiere a la consistencia, coherencia o estabilidad de la información recolectada.
 - Los datos son confiables cuando al ser medidos en diferentes momentos, por diferentes personas o por distintos instrumentos; son iguales.
 - Un dato puede ser confiable pero no válido.

Pasos del Diseño Metodológico

- 1. Análisis de la situación actual de la institución
- 2. Análisis FODA
- Fijar estrategias
- 4. Determinar objetivos Estratégicos
- 5. Establecimiento de Proyectos
- 6. Elaboración del POA Institucional
- 7. Plan Plurianual del Gobierno y datos institucionales

- 8. Misión
- 9. Visión
- 10. Indicadores de gestión de los objetivos
- 11. Metas de Gestión
- 12. Presupuesto de los Objetivo Estratégico Institucional
- 13. Cobertura Geográfica, Número de beneficiarios y Unidad médica

MATERIALES Y MÉTODOS

e. MATERIALES Y MÉTODOS

En el desarrollo del trabajo investigativo se utilizaron varios métodos, técnicas y procedimientos, los que se detallan a continuación:

MATERIALES

En la ejecución de la presente investigación se utilizaron varios materiales. Considerando que es de tipo investigativo fue necesario recurrir a varias fuentes de consulta siendo posible utilizar *material bibliográfico* como libros, textos, revistas, etc. que sirvieron para elaborara los referentes teóricos que sustenta la propuesta.

Además para el levantamiento y presentación de la tesis se utilizó material **de oficina e impresión** como: tinta para impresora, lápiz, esferos, papel bond, entre otros buscando alcanzar una adecuada presentación del trabajo.

MÉTODOS

Es el camino a seguir en el proceso investigativo para lo cual se consideró los siguientes métodos, que consideramos necesarios para el desarrollo del trabajo:

Método Científico.- Permitió afianzar los conocimientos desde el punto

de vista teórico - práctico, el mismo que es considerado como un

procedimiento riguroso formulado de una manera lógica para obtener

mayores conocimientos aplicados en todo el proceso investigativo.

Método Histórico.- Este método se lo aplicó en la elaboración del

contexto institucional, permitiendo conocer los hechos y acontecimientos

sociales, económicos y financieros suscitados en el pasado del Área de

Salud No 10 Saraguro y que han hecho historia con el pasar de los años.

Método Inductivo.- Con la ayuda de este método fue posible la revisión

de teorías, conceptos, que constituyen el marco teórico conceptual, punto

clave del trabajo de investigación para poder discernir y formular el

problema a investigar, de esta manera se obtuvo una visión global del

mismo, determinando características de tipo social, económico y político

que influyen en forma significativa en el problema.

Método Deductivo.- A través de este método se llegó a la determinación

de objetivos, formulados claramente, con la finalidad de alcanzar el

propósito de la investigación. Por otro lado la obtención de conclusiones,

con las que es posible dar a conocer los diferentes aspectos encontrados

y los resultados obtenidos en la investigación.

Método Descriptivo.- Con la utilización de este método fue posible la

descripción de conceptos y definiciones de teorías importantes sobre el

tema de estudio, además la redacción, construcción y elaboración de la

revisión de literatura en el proceso investigativo.

Método Sintético.- Este método se utilizó para la presentación de

recomendaciones, además permitió la elaboración del resumen en forma

sintética y construcción del informe del proceso de investigación de

manera clara y concreta.

Método Estadístico.- Este método se utilizó en la interpretación de datos

obtenidos al aplicar la encuesta y representación mediante gráficos

estadísticos de los resultados alcanzados presentados en la propuesta.

Método Matemático.- Muy bien utilizado para la obtención de la muestra,

considerando la población total. Al realizar cálculos, usar fórmulas y

porcentajes; en la tabulación de datos obtenidos como resultado de la

aplicación de la encuesta y representación cuantitativa de los resultados.

TÉCNICAS

En el avance del trabajo investigativo se utilizó varias técnicas

fundamentales y básicas, propias para la ejecución de trabajos de

investigación científica, con las que se pudo obtener información, las

mismas que se detalla a continuación:

La Observación.- Permitió el primer acercamiento a la realidad objetiva

del problema y apreciarlo en su forma natural en el campo y su

comportamiento en cada una de sus variables tanto dependiente como

independiente y obtener información importante relacionada con el

problema a indagar en el proceso de investigación.

La Encuesta.- Se utilizó para recabar información de las Áreas de Salud

de la provincia de Loja fue aplicada a los funcionarios de la Unidad de

Conducción, integrada por el Director, Coordinador, Administrador,

Estadístico, Enfermera Coordinadora, Coordinador de Estomatología y

Jefe Financiero, encargados de la elaboración del presupuesto, con el fin

de obtener información de este grupo y establecer resultados.

Recopilación Bibliográfica.- Sirvió de base para la elaboración de la

fundamentación teórica y de los distintos procedimientos para vincular la

teoría con la práctica y de esta manera cumplir con los objetivos trazados.

A través de esta técnica se obtuvo una amplia información bibliográfica,

técnicamente seleccionada, se recopiló información de manera que pueda

ser útil para los propósitos de estudio, el mismo que consistió en extraer y

recopilar datos que atañe al problema de investigación, tomada de

distintos tipos de documentos, libros, revistas, artículos y otro material

importante. Luego de ello se escogió la información relevante e

importante concerniente al tema de estudio.

PROCEDIMIENTOS

Para el desarrollo del trabajo investigativo fue necesario aplicar algunos

procedimientos, tales como: recolección de datos, recopilación de

información y el análisis estadístico de los datos de las encuestas, entre

otros.

Recolección de datos.- Conlleva tres actividades que fueron aplicadas y

que se vinculan entre sí:

Seleccionar un instrumento de medición. Este instrumento debe ser

válido y confiable, para considerar óptimos sus resultados.

Aplicar ese instrumento de medición, es decir obtener las

observaciones y mediciones de las variables de la investigación.

Preparar las mediciones obtenidas para analizarlas en forma

correcta, es la codificación de datos.

Recopilación de información.- Con la aplicación de esta técnica fue

posible encaminarnos dentro del proceso de la investigación para utilizar

la información necesaria, vinculando conceptos abstractos con

indicadores empíricos, relacionando los contenidos teóricos con la

práctica. Para la recopilación de información básica en el diagnóstico se

aplicó una encuesta al personal de las áreas involucrado en la

elaboración del presupuesto, considerando una fórmula para determinar

la muestra.

La información obtenida como resultado de la aplicación de esta técnica

fue tabulada y presentada en cuadros de doble entrada para dar a

conocer las variables, la frecuencia y porcentaje.

Un paso muy importante es definir los sujetos que va a ser medidos y

delimitar la población que va ser estudiada, en este caso el grupo de

personas que forman parte de la Unidad de Conducción en cada entidad

de Salud, un total de siete profesionales: Director, Administrador, Jefe

Financiero, Coordinador, Enfermera Coordinadora, Coordinador de

Estomatología y Estadístico por trece Áreas dando una población de 91

personas, para consolidar la parte técnica y administrativa, sobre la cual

se pretende generalizar los resultados, siendo necesario precisar las

características de la población, para la aplicación de la fórmula debido a

que se seleccionó a todos los involucrados en la elaboración del

presupuesto, considerando que resulta importante su opinión, obteniendo el siguiente resultado.

FÓRMULAS:

Para establecer la muestra se necesita determinar datos como la varianza de la población y la varianza de la muestra, expresada como la probabilidad de ocurrencia. Además sustituyendo los datos se obtiene:

N = Población Total

S = Error estándar = 0.15

V = Varianza de población

p = Probabilidad de ocurrencia = (0.9)

S ² = Varianza de la muestra

$$S^{2} = p(1-p) = 0.9(1-0.9) = 0.09$$
 $V = (0.15) = 0.000225$
 $n = \frac{0.09}{0.000225} = 400$

$$n = \frac{n}{1 + n/N} = \frac{400}{1 + 400/91} = \frac{400}{401/91} = \frac{400}{4.41} = 91$$

RESULTADOS

f. RESULTADOS

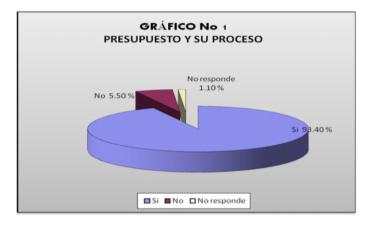
La encuesta, como instrumento de medición fue aplicado a los miembros de la Unidad de Conducción de cada una de las trece Áreas de Salud de la provincia de Loja, el mismo que está conformado por los siguientes funcionarios: Director, Coordinador, Administrador, Financiero(a), Jefe de Enfermeras, Coordinador de Odontología y Estadístico, con la quienes intervienen en la preparación y elaboración del presupuesto de las entidades del Ministerio de Salud Pública en Loja. Estos funcionarios son responsables de la preparación y planificación del presupuesto institucional, siguiendo el proceso adecuado, según lo estipula la reglamentación y Leyes aplicables al caso.

El equipo de trabajo de las Áreas de Salud comprometidos con la elaboración del presupuesto está conformado por funcionarios médicos, enfermeras y odontólogos, técnicos en salud y especializados en cada campo, con la única intención de fortalecer la gestión, desarrollo, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud para cumplir con el objetivo de acceso a la red de servicios públicos de salud, con calidad y calidez recuperándolo como un derecho ciudadano; y, por otro lado el administrador y financiero, conocedores de la gestión y administración pública, buscando la integración de programas, proyectos y actividades con el presupuesto como instrumento de política fiscal.

1. ¿CONOCE USTED QUE ES UN PRESUPUESTO Y SU PROCESO DE ELABORACIÓN?

CUADRO No 1

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	85	93.40%
No	5	5.50%
No responde	1	1.10%
TOTAL	91	100%



FUENTE: Áreas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- Al consultar a los encuestados, si sabe que es un presupuesto y si conoce en qué consiste el proceso de elaboración se obtuvo los siguientes resultados: ochenta y cinco personas, que equivale al 93.40% indican que sí; cinco personas que es el 5.50% responden que no y una persona que corresponde al 1.10% no responde. Considerando que dentro de las Áreas de Salud, la Unidad de Conducción, es el equipo responsable de la elaboración del POA institucional, por lo que es indispensable que todos tengan conocimientos sobre el tema.

2. QUE BASES SE DEBE CONSIDERAR PARA LA ELABORARACIÓN DEL PRESUPUESTO?

CUADRO No 2

VARIABLE		PORCENTAJE
	FRECUENCIA	
Ingresos y gastos de la entidad	60	65.93%
Plan de Desarrollo Nacional	16	17.59%
Revisar fuentes de ingreso	15	16.48%
TOTAL	91	100%



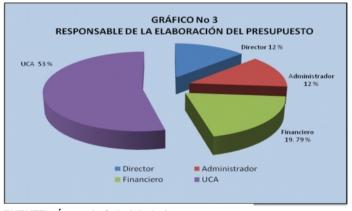
FUENTE: Áreas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- Al consultar cual es la base para la elaboración del Presupuesto en la institución los encuestados se manifiesta así: 60 personas que son el 65.93% dicen que son los ingresos y gastos de la entidad: dieciséis personas que equivale al 17.59% mencionan que el Plan de Desarrollo Nacional; quince personas es el 16.48% indican que se debe revisar las fuentes de ingresos. Se observa que para la elaboración del Presupuesto se considera todos los aspectos que influyen en la política macroeconómica del gobierno nacional, además de los elementos internos que influyen en la gestión institucional.

3. EN SU INSTITUCIÓN, QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO?

CUADRO No 3

VARIABLI	E	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Coordinador		0	0%
Director		12	13.18%
Administrador		12	13.18%
Financiero(a)		18	19.79%
Unidad	de	49	53.85%
Conducción			
TOTAL		91	100%



FUENTE: Áreas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- Al preguntar a los funcionarios encuestados quien es el responsable de la elaboración del presupuesto, responden: doce personas que corresponde al 13.18% mencionan que es el Director de la entidad; otras doce, siendo 13.18% señalan que es el Administrador; dieciocho personas que equivale al 19.79% mencionan al Financiero y las cuarenta y nueve personas restantes que es el 53.85% indican que es la UCA. Observando el desconocimiento de las normas de carácter técnico y operativo que permiten a las instituciones del sector público elaborar sus presupuestos en articulación con la Planificación Estratégica y plan operativo institucional definidos.

4. ¿EN LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA SE CONSIDERA:

CUADRO No 4

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Plan Desar. institucional	40	43.95%
EE FF y balances	11	12.09%
consolidados		
Proyección de Ingresos	11	12.09%
Políticas Presupuestarias	18	19.78%
Objetivos actividades	11	12.09%
Proy. Gobierno		
TOTAL	91	100%



FUENTE: Áreas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- En esta pregunta los encuestados respondieron así: cuarenta personas que equivale al 43.95% indican que es el Plan de desarrollo institucional; once personas que es 12.09% piensan que los Estados Financieros y balances consolidados; once personas más que es el 12.09% indican la proyección de ingresos; dieciocho encuestados que corresponde al 19.78% señalan que las políticas presupuestarias y las once personas restantes que equivalen al 12.09% dicen los objetivos y actividades del proyecto de gobierno, esto indica que los miembros de la UCA tienen poco conocimiento de los elementos que intervienen en la fase de Programación presupuestaria.

5. ¿INDIQUE CUÁLES SON LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO:

CUADRO No 5

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Programación	31	34.07%
Formulación	8	8.80%
Aprobación	23	25.27%
Ejecución	9	9.89%
Liquidación	20	21.97%
TOTAL	91	100%



FUENTE: Áreas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- Los funcionarios encuestados al preguntar cuales son las fases del ciclo presupuestario, nos proporcionan las siguientes respuestas: treinta y un personas que equivale al 34.07% señalan que la programación, ocho personas que es el 8.80% la formulación; veinte y tres encuestados indican que la aprobación; nueve que es el 9.89% responden que la ejecución; y veinte personas que corresponde al 21.97% dicen que la liquidación. Por ello es importante que la Unidad de Conducción sepa que el Ciclo Presupuestario, como proceso está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden, ejecutan y controlan el presupuesto.

6. ¿PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SU INSTITUCIÓN SE CONSIDERA:

CUADRO No 6

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Disponibilidad	39	42.86%
presupuestaria		
Necesidad de	46	50.54%
Adquisiciones		
Ninguno	6	6.60%
TOTAL	91	100%



FUENTE: Áreas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- Al consultar que aspectos se considera para la ejecución del presupuesto en las Áreas de Salud, los funcionarios responden de la siguiente manera: treinta y nueve de ellos que es el 42.86% consideran que la disponibilidad presupuestaria; cuarenta y seis personas que equivale al 50.54% mencionan la necesidad de adquisiciones y seis encuestados que es 6.60% indican que ninguno.

Esto permite observar la falta de una adecuada planificación, sin considerar la misión, políticas, objetivos y metas institucionales, contemplados en la planificación estratégica de la entidad.

7. SE REALIZAN REFORMAS AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, INDIQUE QUE TIPO DE REFORMAS

CUADRO No 7

VARIABLE	FRECUENCI A	PORCENTAJE
Internas	60	65.93%
(Intra 2)		
Externas	19	20.88%
(Intra 1)		
Ninguno	12	13.19%
TOTAL	91	100%



FUENTE: Areas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- A esta interrogante, los encuestados responden de la siguiente manera: sesenta personas que corresponde al 65.93% mencionan que las reformas al presupuesto son internas; diecinueve encuestados que es el 20.88% señalan que las reformas son externas; y doce personas que es el 13.19% indican que ninguna. Esto revela que el presupuesto se lo elabora sin considerar una planificación técnica, debiendo tomarse en cuenta que un presupuesto bien planeado es como una especie de brújula que va marcando el camino a seguir a los directivos para realizar las operaciones de la entidad.

8. ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE REALIZAN LAS REFORMAS PRESUPUESTRAIAS EN LA ENTIDAD?

CUADRO No 8

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mensual	37	40.65%
Trimestral	24	26.37%
Semestral	18	19.78%
No realiza	12	13.20%
TOTAL	91	100%



FUENTE: Areas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- Al preguntar con qué frecuencia se realizan las reformas presupuestarias en la entidad, treinta siete personas de los encuestados que equivale al 40.65% dice que en forma mensual; veinte y cuatro personas que son el 26.37% dice que en forma trimestral; otras dieciocho personas que es el 19.78% indican que semestral; y las doce personas restantes que es el 13.20% piensan que no se realizan.

Se puede observar que las reformas son con mucha frecuencia al interior de la entidad, mostrando el fracaso en la planificación de actividades y proyectos sin considerar la base de los requerimientos de los entes demandantes de recursos.

9. ¿QUÉ HACE LA ENTIDAD AL EXISTIR SALDOS EN EL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA?

CUADRO No 9

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Reforma para	37	40.66%
realizar gastos		
Adquisiciones	36	39.56%
Devolución de	6	6.59%
saldos		
Ninguna actividad	12	13.19%
TOTAL	91	100%



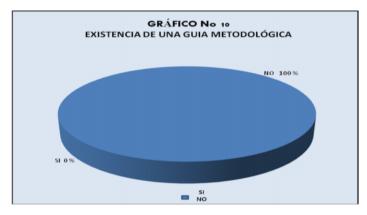
FUENTE: Áreas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- Al consultar que procedimientos se aplica al liquidar el presupuesto con los saldos existentes, los encuestados se mencionan de la siguiente manera: treinta y siete personas que equivale al 40.66% indican que se hace reformas para realizar gastos; treinta y seis personas que es el 39.56% señala que se hace adquisiciones; seis encuestados que corresponde al 6.59% mencionan que se devuelven los saldos al Estado y las doce personas restantes que es el 13.19% dice que no se hace ninguna actividad. Se puede apreciar la despreocupación de los funcionarios responsables en la estructura, organización y ejecución del presupuesto y falta de gestión.

10. ¿EXISTE UNA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD?

CUADRO No 10

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	91	100%
TOTAL	91	100%



FUENTE: Áreas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- A esta interrogante, los funcionarios responden de la siguiente manera, al consultarles si la entidad cuenta con una guía metodológica para la elaboración del presupuesto, todos los noventa y un encuestados que equivale al 100% indican que no existe este documento.

Por esta razón señalan la necesidad e importancia de contar con una herramienta que defina criterios y procedimientos para la elaboración y evaluación del presupuesto institucional de las Áreas de Salud de la provincia de Loja.

10. ¿LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUIEREN CONTAR CON UNA GUÍA METODOLÓGICA QUE SIRVA COMO?

CUADRO No 11

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Base técnica	56	61.53%
Optimizar	25	27.48%
tiempo		
Información	8	8.70%
oportuna		
Otros	2	2.20%
TOTAL	91	100%



FUENTE: Áreas de Salud de Loja ELABORADO POR: Los Autores

INTERPRETACIÓN.- Al consultar si requieren contar con una guía metodológica: cincuenta y seis personas que equivale al 61.53% indican que se necesita contar con una base técnica; veinte y cinco personas que es el 27.48% piensan que es necesaria esta guía metodológica para optimizar el tiempo; ocho encuestados que equivale al 8.70% mencionan que es imprescindible para que la información presupuestaria sea oportuna; y dos personas que es el 2.20% mencionan otros. Esto demuestra que existe la necesidad imperiosa de contar con este instrumento de gestión, que permita optimizar los recursos económicos, materiales y financieros en la elaboración del presupuesto.

g. DIAGNÓSTICO

Al aplicar el instrumento de medición a los funcionarios que conforman la Unidad de Conducción de cada una de las trece Áreas de Salud de la provincia de Loja, se obtuvo información relevante y pertinente sobre el proceso presupuestario, su criterio sobre el presupuesto como instrumento de política fiscal.

El proceso presupuestario hoy en día está determinado por el diagnóstico de la situación socio-económica nacional y por aspectos coyunturales no siempre previsibles en los planes, debiendo ser el aspecto central en la presentación e instrumentación de la política económica de cualquier gobierno. La programación presupuestaria, orientada por la planificación de mediano plazo o la operativa anual, debería sustituir el régimen de improvisaciones en la formulación de los presupuestos.

En las Áreas de Salud, la elaboración del POA institucional es de exclusiva responsabilidad de la Unidad de Conducción, el mismo que se construye sin tomar en cuenta todos los aspectos que influyen en la política macroeconómica del gobierno nacional, además de los elementos internos que influyen en la gestión institucional. Se observa que no existe la integración de la planificación con la presupuestarían, considerando que el presupuesto es el instrumento para materializar la planificación, se

lo hace en forma empírica sin considerar criterios técnicos y la estimación de ingresos y gastos necesarios para obtener el equilibrio presupuestario. Existe poco conocimiento de los funcionarios, miembros de la UCA de las normas de carácter técnico y operativo que permiten a las instituciones del sector público elaborar sus presupuestos en articulación con la misión, políticas, objetivos y metas constantes en sus planes estratégicos y operativos definidos. Poniendo de manifiesto el desconocimiento de los elementos que intervienen en la fase de Programación presupuestaria. Por ello es importante que la Unidad de Conducción sepa que el Ciclo Presupuestario, como proceso está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden, ejecutan y controlan el presupuesto. Observándose de esta manera la falta de una programación adecuada sin tomar en cuenta la planificación estratégica de la entidad. Esto revela que el presupuesto se lo elabora sin considerar una planificación técnica, debiendo tomarse en cuenta que un presupuesto bien planeado es como una especie de brújula que va marcando el camino a seguir a los directivos para realizar las operaciones de la entidad.

Por otro lado, se observa que las reformas o modificaciones presupuestarias son con mucha frecuencia al interior de la entidad, mostrando el fracaso en la planificación de actividades y proyectos sin

considerar la base de los requerimientos de los entes demandantes de

recursos.

Se puede apreciar la despreocupación y la falta de gestión de los

funcionarios responsables en la estructura, organización y ejecución del

presupuesto. Es importante conocer que la ejecución presupuestaria es

un proceso que se lo realiza durante el año económico y no se debe

esperar llegar al final para en un momento querer hacer lo que no se hizo

durante todo el período y evitar adquisiciones innecesarias que de

ninguna manera contribuirá a mejorar el servicio que la entidad brinda a la

colectividad. Por esta razón señalan la necesidad e importancia de contar

con una herramienta que defina criterios y procedimientos para la

elaboración y evaluación del presupuesto institucional, como un

instrumento de gestión, que permita optimizar los recursos económicos,

materiales y financieros con que cuentan las Áreas de Salud de la

provincia de Loja.

El control en la ejecución de los ingresos y gastos previstos en el

presupuesto de las Áreas de Salud, hace necesario que el sistema

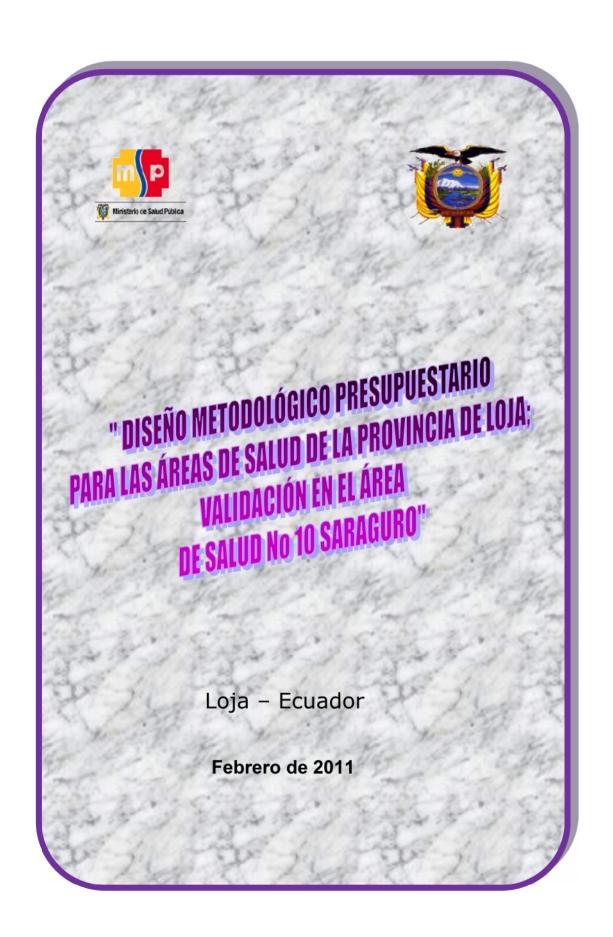
contable incorpore en sus procedimientos, la verificación de la

disponibilidad suficiente para cada rubro de gastos, antes de contraer

compromisos económicos. De la misma manera este control debe permitir

la evaluación de los resultados obtenidos respecto a los objetivos previstos al iniciar el período presupuestario.

Siendo parte importante de la información financiera la actividad presupuestaria que refleje en la administración pública una mayor transparencia en la calidad y capacidad del gasto, y como una solución a la problemática existente en las Áreas de Salud para la elaboración del presupuesto, se presenta la propuesta de un "DISEÑO METODOLÓGICO PRESUPUESTARIO PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LOJA; VALIDACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD No 10 SARAGURO", que comprenda las políticas, técnicas, acciones, métodos procedimientos empleados en las etapas del ciclo presupuestario, conforme a los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo y operativos institucionales.



TÍTULO

"DISEÑO METODOLÓGICO PRESUPUESTARIO PARA LAS ÁREAS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LOJA; VALIDACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD No 10 SARAGURO".

PRESENTACIÓN

El presupuesto es una de las herramientas de gestión y planificación más útil que dispone una organización para planificar el futuro, hay que aprender al máximo las posibilidades que ofrecen los presupuestos y la planificación en general para conseguir un rendimiento superior y una distribución equitativa de los recursos de las entidades. Representa los planes previstos para el año próximo en una entidad, da a conocer la forma y los recursos en que los Directivos persiguen sus objetivos. El presupuesto incluye un futuro incierto y factores externos que quedan fuera del control de la Dirección.

El Diseño Metodológico presupuestario incluye en su contenido normas generales que rigen la programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos del sector público y señala las normas técnicas establecidas por la Función Ejecutiva, a través del Ministro de Finanzas y Crédito Público, el EX ODEPLAN, la

SENPLADES, la planificación que contempla el PLAN NACIONAL DEL

BUEN VIVIR y el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO en los términos

previstos en esta Ley, con el único fin de orientar la gestión pública y el

buen uso de recursos del Estado.

La presente guía metodológica considera que el análisis de presupuestos

públicos es básicamente una evaluación de procesos, en los que se

ordena y sistematiza la información relevante y se genera una visión

integral de los contenidos. El análisis no es sólo técnico, sino que requiere

identificar desde dónde miramos y para quién lo hacemos, así como

ubicar el contexto en el que se desarrolla el proceso presupuestal, es

decir el contexto económico, político y social del país, disponibilidad de la

información y voluntad política para entregarla en forma transparente.

A través de este trabajo de investigación no sólo se pretende sintetizar

todo el sistema presupuestario tanto en sus aspectos conceptuales como

institucionales, sino también lograr una superación del tratamiento dado al

mismo en su estructura y proceso de elaboración. Además se presenta

las bases estructurales del sistema presupuestario y la base jurídica del

sistema; su relación con el Sistema Nacional de Inversión Pública; los

aspectos metodológicos de la presupuestarían y de los sistemas de

información presupuestaria.

Asimismo se presenta lineamientos específicos para la elaboración de un

presupuesto, considerando los aspectos legales que establece el Código

Orgánico de Finanzas Públicas y las normas generales que rigen la

programación, formulación, aprobación, ejecución. Control, evaluación y

liquidación de los presupuestos del sector público. Consecutivamente

hace referencia a las entidades, objeto de estudio y la validación de la

investigación en el Área 10 Saraguro, correspondiente al sector de la

salud.

Para la elaboración de la Proforma Presupuestaria se recabó información

de la entidad, objeto de estudio: año de creación, registro oficial, fechas,

funcionarios, número de empleados y trabajadores; perfil epidemiológico (

enfermedades locales), número de pacientes atendidos, número de

profesionales médicos generales, especialistas, enfermeras, personal de

limpieza, y otros. Se consiguió rol de pagos, distributivo de sueldos, carta

de agua, luz y teléfono; plan de capacitación, el PAC (Plan Anual de

Contratación). Con esta información procedimos a elaborar algunos

cuadro resumen con la información técnica, que luego fue cuantificada

para obtener valores que nos permitieran hacer el cálculo, tanto de

ingresos como de egresos para el período de un año.

Por otro lado se analizó la situación actual de la entidad, con ello

construyó la Matriz FODA, señalando las fortalezas, debilidades,

amenazas, y oportunidades, para llegar a establecer los objetivos

estratégicos, señalando los programas y proyectos, asimismo las

actividades a cumplirse para ejecutar los planes institucionales.

Finalmente se obtuvo la misión y visión institucional que se enmarca en el

Plan Plurianual del Gobierno.

A continuación se elaboraron algunas matrices que contienen información

a cerca de:

Presupuesto de Ingresos y Gastos

Programación del Presupuesto

Programación Cuatrimestral

Aplicación de Indicadores

El resultado esperado es, sin lugar a dudas, un presupuesto público

idóneo como instrumento de gestión y de información de las políticas

públicas previstas para el corto y mediano plazo; y, el grado de efectividad

y eficiencia en su cumplimiento para alcanzar los resultados esperados,

lo que significa un aporte relevante a la transparencia fiscal y de los actos

del gobierno, además de la implementación de mecanismos y

procedimientos diseñados para el control de recursos materiales,

económicos y financieros.

JUSTIFICACIÓN

El Diseño Metodológico Presupuestario está encaminado a suplir la

necesidad de contar con una herramienta que permita la acción

institucional a través de la ejecución de planes, programas y proyectos; la

asignación de recursos determinando las fuentes de fondos y la

coordinación de actividades, en un período anual con el fin de cumplir con

los objetivos y metas, orientadas a entregar un servicio de calidad a la

colectividad.

La propuesta proporciona herramientas y los instrumentos técnicos para la

elaboración del presupuesto, con el fin de orientar a los ejecutivos y

funcionarios responsables de la ejecución del mismo, además de

promover la coherencia entre la información presupuestaria y contable, para

alcanzar una mejor coordinación y programación de actividades, además la

formulación y aplicación de decisiones, especialmente, en materia de

asignación de recursos.

OBJETIVO

Establecer lineamientos metodológicos de acción práctica para la

programación, formulación, ejecución, control y evaluación del

presupuesto de las Áreas de Salud de la provincia de Loja, a través de la

integración de conceptos básicos de la administración pública que intervienen en la gestión de las entidades del sector público, para de esta manera convertirse en un instrumento idóneo que permita suministrar información en materia presupuestaria en el Área de Salud No 10 Saraguro, entidad donde se validará la propuesta, la misma que servirá como punto de referencia para las otras áreas de salud.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

ÁREAS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LOJA

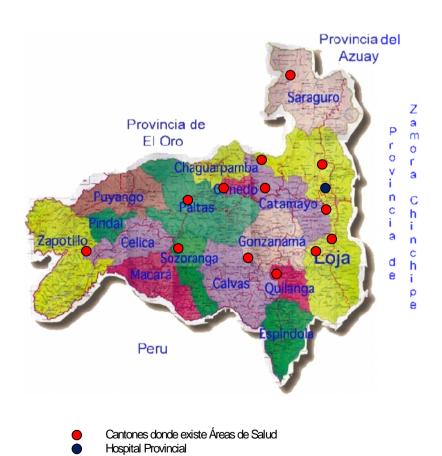
Generalidades

El Ministerio de Salud Pública ha definido entre sus líneas políticas fundamentales, el proceso de descentralización administrativa, financiera y técnica del sistema de prestación de servicios por medio de la creación y fortalecimiento de las Áreas de Salud, y el desarrollo de la programación y administración local de las acciones de salud.

Dicho proceso incluye la descentralización de un buen número de decisiones que se toman en los niveles central y provincial y dotación de infraestructura mínima necesaria, tanto en el aspecto técnico como administrativo y financiero de las Áreas de Salud.

"En nuestro país las Áreas de Salud constituyen la unidad funcional del sistema regionalizado de servicios en los aspectos técnico y administrativo. Están conformados por subcentros rurales y hospitales cantorales en la zona rural. Están unidades están articuladas funcionalmente dentro de circunscripciones geográfico – poblacionales definidas en las cuales se desarrollaran progresivamente los sistemas locales de salud". 22

UBICACIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LOJA



²² Ministerio de Salud Pública, MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD, Publicación Proyecto FASBASE, Pág. 14

En la provincia de Loja existe el Hospital Provincial Isidro Ayora en la ciudad y trece Áreas de Salud, ubicadas en los diferentes cantones, y de con la siguiente distribución:

CANTON	ÁREAS DE SALUD
Loja	Área de Salud No 1,
	Centro de Salud
Loja	Área de Salud No 2
	Centro de Salud Hugo Guillermo González
Loja	Área de Salud No 3,
	Centro de Salud
Catamayo	Área de Salud No 4 Catamayo
	Centro Materno Infantil
Cariamanga	Área de Salud No 5 Cariamanga
Espíndola	Área de Salud No 6 Amaluza
	Hospital de Amaluza
Macará	Área de Salud No 7 Macará
	Hospital Binacional
Catacocha	Área de Salud No 8 Catacocha,
	Centro de Salud Hospital Catacocha
Alamor	Área de Salud No 9 Alamor,
	Centro de Salud Hospital Alamor
Saraguro	Área de Salud No 10 Saraguro,
	Centro de Salud Hospital Saraguro
Gonzanamá	Área de Salud No 11 Gonzanamá
Loja	Área de Salud No 12 Vilcabamba,
	Hospital Vilcabamba
Zapotillo	Área de Salud No 13 Zapotillo,
	Centro Materno Infantil
Loja	Hospital Provincial Isidro Ayora

AREA DE SALUD No 10 SARAGURO,

CENTRO DE SALUD HOSPITAL SARAGURO

Reseña Histórica

El Área de Salud No 10 Saraguro, es una entidad del sector público que

brinda servicios de salud a la colectividad del cantón que lleva el mismo

nombre, es la más extensa a nivel de la provincia está la ubicada en el

cantón Saraguro, cuenta con 23 unidades operativas, distribuidas entre

Subcentros y Puestos de Salud para cumplir con los objetivos

institucionales.

En nuestro país, el Ministerio de Salud Pública a través de las Direcciones

Provinciales de Salud de cada provincia, dirige las acciones, lineamientos

y funcionamiento del sector de la Salud, bajo estas condiciones funciona

el Área de Salud No 10 Saraguro que mediante Decreto Ejecutivo No

3292, del 29 de Abril de 1992 se implantó de desarrollo de Áreas de

Salud, publicado en el Registro Oficial No 932.

Su estructura y funcionamiento mediante Decreto Ejecutivo No 14122, de

fecha 20 de Mayo de 1992, publicado el Registro Oficial No 950 del 4 de

Junio de 1992.

En el año 1978 se crea un Subcentro de Salud en el cantón Saraguro,

que resulto pequeño para cubrir las necesidades de la colectividad, por la

imperiosa necesidad de contar con el abastecimiento de la clase

salubrista en dicho cantón, a más de la medicina tradicional practicada

por la comunidad indígena del sector. Con este antecedente y por la

colaboración del Sr. Luís Fernando Ordóñez, Presidente del Gobierno

Municipal de Saraguro en aquel entonces, quien donó un terreno para

empezar la construcción del edificio, para lo que se solicitó la ayuda a las

autoridades de la ciudad de Loja.

Durante esta época nuestro país era gobernado por la Junta Militar

conformado por: Guillermo Durán y Franco Loor al finalizar su período de

gobierno se recibió su visita en el cantón Saraguro para dejar

inaugurando la obra de construcción del edificio del Hospital, esto fue el

día 07 de Agosto de 1979, pero no fue posible abrir las puertas al público

hasta su culminación total que fue el día 4 de Marzo del próximo año.

En 04 de marzo de 1980 dio inicio a sus labores el Hospital cantonal de

Saraguro en el edificio recién inaugurado, desde su inicio emprendió sus

laborares con los Departamentos de Laboratorio, Rayos X, Consulta

Externa, Hospitalización, Quirófano, Farmacia, Trabajo Social,

Odontología, Administración, Financiero y Dirección, contando con un

selecto personal conformado por Médicos Tratantes, Enfermeras,

Auxiliares de Enfermería, Contadora y Auxiliar de Contabilidad,

Inspectores Sanitarios, a más de los técnicos en mantenimiento y

asistentes administrativos, un total de 92 personas entre empleados y

trabajadores, de los cuales aun siguen laborando en la institución;

además cuenta con 24 profesionales de los Equipos Básicos de Salud y

un grupo de 18 médicos rurales, profesionales que han considerado

necesario capacitarse para ofrecer un mejor servicio a la colectividad, es

así que en la actualidad un 90% del total de empleados cuentan con

estudios de postgrado y título de cuarto nivel.

El Dr. Vicente Aguirre ocupó el cargo de primer Director del Área, quien

duró en funciones alrededor de 15 años. A lo largo de estos 30 años que

ha venido funcionando la institución han pasado por la Dirección varios

médicos de reconocimiento profesional, en un número de trece

profesionales quienes han aportado para que la entidad ocupe un alto

sitial por la calidad de los servicios que brinda a la colectividad.

En la actualidad el Dr. Walter Placencia Ramón se desempeña en las

funciones de Director del Área 10 Saraguro, quien se encuentra brindando

su aporte y contingente para cumplir con los objetivos, la misión y visión

institucional, desde el mes de febrero de 2010 hasta la fecha.

Misión

El Área de Salud No 10 Saraguro, apoyada por la Dirección Provincial de Salud de Loja, el Gobierno Nacional, avalará el financiamiento para la salud de los individuos, familias y comunidad con ingresos económicos bajos, en los servicios de recuperación y rehabilitación, y en si el desarrollo colectivo. La promoción y prevención garantiza el derecho a la salud de todos los habitantes del sector, con carácter participativo e integrado por las instituciones, ONGS y actores del sector afines con la salud, incorporando el conocimiento de la medicina tradicional.

Visión

El Área de Salud No 10 Saraguro, es una institución con personal profesional capacitado, incentivado y conciente de las necesidades locales, estimula la participación de los usuarios internos y externos de la salud; planifica, ejecuta, supervisa, evalúa y garantiza la calidad técnica, humana y científica con calidez, eficiencia, efectividad, solidaridad, universalidad, oportunidad integrada de las actividades de salud – enfermedad propiciando realidades y ecosistemas saludables para los individuos, familias, comunidad, sustancialmente de la condición indeleble.

Metas

Las metas del Área 10 Saraguro se sintetizan en:

Brindar atención integral a grupos programáticos y población en riesgo, tendiente a optimizar las acciones de vigilancia epidemiológica de las enfermedades de riesgo epidémico.

Objetivos

El Área de Salud No 10 Saraguro, como una entidad del sector público que brinda servicios de salud a la colectividad tiene bien enmarcados sus objetivos, asimismo cuenta con la misión, visión y políticas en base a las cuales se maneja.

Los objetivos que el Área de Salud se ha propuesto son:

- 1. Brindar atención integral a grupos programáticos y población en riesgo.
- 2. Fortalecer la participación social activa en el Área de Salud No 10 Saraguro.
- 3. Optimizar las acciones de vigilancia epidemiológica las enfermedades de riesgo epidémico.

Políticas

Son lineamientos y criterios establecidos para contribuir al mejor funcionamiento de las actividades de una entidad, en el Área de Salud No 10 Saraguro se expresan de la siguiente manera:

- Incrementar las coberturas y atenciones de los diferentes programas de fomento y protección del Ministerio de Salud Publica implementados en el Área 10.
- Impulsar la participación comunitaria (mestizos e indígenas) en el cantón Saraguro.
- Fortalecer y modernizar el sistema de información en salud a nivel local e institucional.

Financiamiento

Al hablar de la situación económica del Área de Salud No 10 Saraguro, como toda institución del sector público recibe del Estado las alícuotas mensuales, a través de transferencias de dinero, las mismas que pueden ser corrientes y de capital, para cubrir los gastos generales, pagos de

sueldos de inversión y adquisición de bienes y equipos, además

mantenimiento de bienes respectivamente.

El Presupuesto Público, comprende el equilibrio entre los ingresos y

egresos de cada institución, enmarcados en las necesidades y

requerimientos que establece la Ley, es decir sin poner en peligro la

estabilidad macroeconómica del país.

El Área de Salud No10 Saraguro, Centro de Salud Hospital Saraguro

como institución pública se encuadra dentro de este marco, es así que en

la actualidad su presupuesto anual alcanza un 100% de recursos

entregados por el Estado, es decir recursos fiscales, en razón de que los

servicios de salud que ofrece a la colectividad son gratuitos no genera

recursos de autogestión.

Estructura Orgánica

El Área de Salud No 10 Saraguro, es una entidad pública que brinda

servicios de salud a la colectividad del cantón Saraguro, tiene un

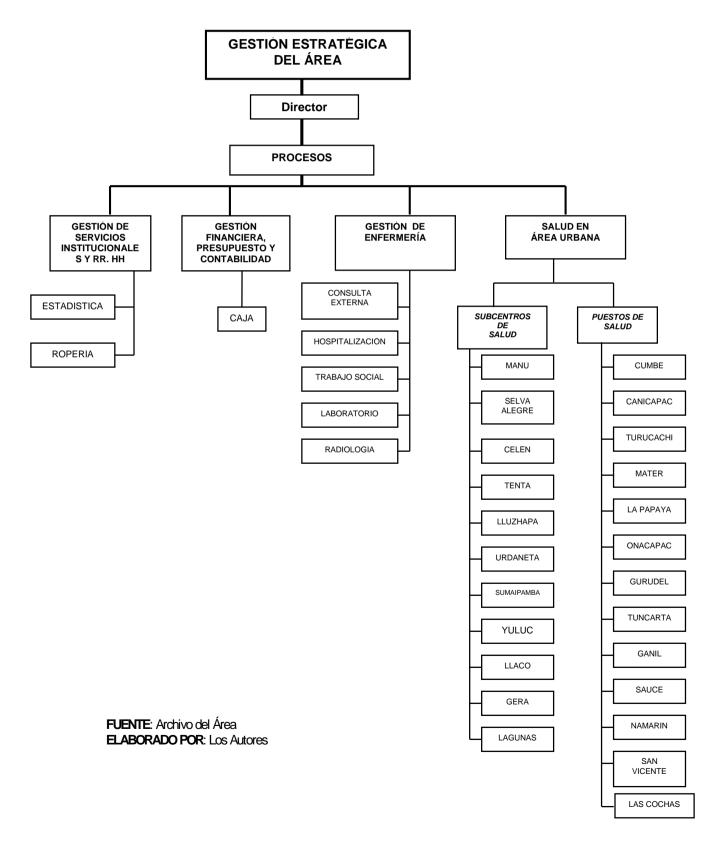
Representante Legal el Director del Área; y, los Procesos: Gestión de

Servicios Institucionales y Recursos Humanos, Gestión Financiera,

Presupuesto y Contabilidad, Gestión de Enfermería y Áreas de Salud

Humana en donde constan 24 Unidades Operativas, distribuías así: 11

Subcentros y 13 Puestos de Salud, ubicados en los barrios y comunidades del cantón.

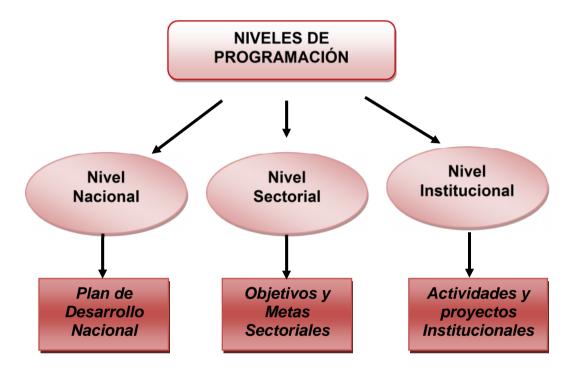


BASE LEGAL

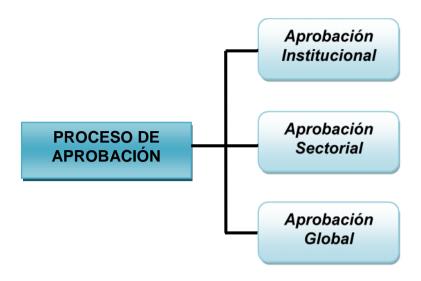
El Área de Salud No 10 Saraguro labora en base a un Reglamento Interno y a la normativa legal vigente en nuestro país, así:

- Constitución Política de la república del Ecuador
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control
- Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Manual General de Contabilidad Gubernamental y Reformas
- Ley de Presupuestos y su Reglamento
- Reglamento General de Bienes del Sector Público
- Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público
- Normas de Control Interno para el Sector Público
- Reglamento de Cauciones
- Reglamento de Responsabilidades
- Reglamento para la Distribución de Bienes.
- Normas de Control Interno, Principios, Políticas
- Código de Trabajo, y más Leyes conexas
- Ley Orgánica de Responsabilidad Estabilización y Transparencia
 Fiscal
- Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas

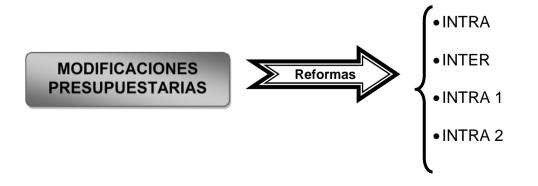
PROCESO PRESUPUESTARIO



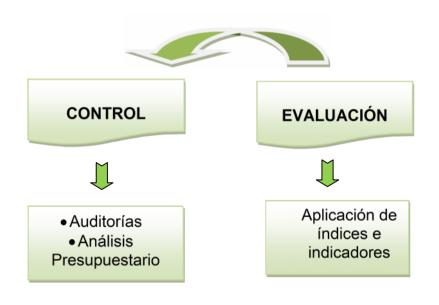














ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

¿Qué nos está pasando?

- Personal profesional capacitado
- Presencia de talento Humano conformado por EBAS
- Disponibilidad presupuestaria
- Estructura física mejorada
- Limitada red de un sistema de comunicación intra e interinstitucional (radiotransmisores, teléfono e internet).

¿Por qué (factores)?

- Existe voluntad política de considerar a la salud como eje fundamental del buen vivir individual, familiar y comunitario, mediante el cumplimiento de objetivos estratégicos establecidos por el Ministerio de Salud, como ente rector.
- Difícil acceso geográfico a las Unidades Operativas para dar atención primaria en salud

¿Por Quiénes (actores)?

- Personal de Salud de los niveles nacional, provincial, local y usuarios
- Autoridades locales. Líderes comunitarios, usuarios internos y externos

MATRIZ FODA

FORTALEZAS

- Personal profesional capacitado y de especialidad conformando EBAS.
- Disponibilidad presupuestaria y extrapresupuestaria.
- Stock mínimo de medicamentos y estructura física mejorada.

DEBILIDADES

- 1. La inadecuada e inexistente estructura física y equipamiento en algunas Unidades de Salud.
- 2. Poco comprometimiento del personal de salud con las normas del Ministerio de Salud Publica (medicamentos y programas)
- 3. Limitada red de un sistema de comunicación intrainstitucional (radiotransmisores, teléfono, internet)

AMENAZAS

- 1. Limitada red de un sistema de comunicación interinstitucional (radiotransmisores, teléfono, internet)
- Poca concienciación de la población sobre la interculturalidad existente en el Área.
- 3. Difícil acceso geográfico y económico, del personal de salud hacia la comunidad y viceversa.
- Seguridad alimentaria.

OPORTUNIDADES

- Talento humano capacitado con título de cuarto nivel
- Estructura física mejorada
- Disponibilidad económica y presupuestaria

DETERMINAR ESTRATEGIAS

- Aprovechar al personal de salud capacitado, de especialidad y conformando EBAS y comprometerlo con las normas para mejorar las coberturas de los programas del Ministerio de Salud Publica.
- Utilizar la partida extrapresupuestaria del presupuesto fiscal anual para la construcción y mejoramiento de la estructura física de las unidades operativas de la Turucachi, Mater, Papaya, Cañicapac, Tuncarta, Sauce, Celen, Lluzhapa, Ñamarin Oñacapac, Gurudel, Gera y equipamiento de todas las Unidades Operativas del Área.
- Mantener el stock mínimo de medicamentos en las diferentes
 Unidades de Salud del Área, para mejorar la atención al Usuario.
- Utilizar la estructura física existente y mejorada para satisfacer las necesidades del Usuario.

 Superar la inadecuada e inexistente estructura física y equipamiento en algunas Unidades de Salud, para brindar una atención en salud con calidad.

 Eliminar Superar el poco comprometimiento del personal de salud con las normas del Ministerio de Salud Pública (medicamentos y programas), para mejorar la atención en Salud hacia el Usuario.

 Disminuir la limitada red de un sistema de comunicación intra e interinstitucional (radiotransmisores, teléfono, internet), para obtener una comunicación de doble vía.

 Disminuir la limitada red de un sistema de comunicación intra e interinstitucional (radiotransmisores, teléfono, internet), para obtener una comunicación de doble vía.

ESTABLECER OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar la atención en salud-enfermedad, por la salud y la vida.
- Incrementar el índice de pacientes por atención de Salud Intercultural
- Proporcionar medicina e insumos del programa de Maternidad Gratuita a los niños menores de 5 años y madres lactantes

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- 1. Implementación del Nuevo Modelo de Gestión de Salud
- Fortalecer el Modelo de Atención de Salud integral e integrado con enfoque comunitario, familiar y pluricultural, basado en la promoción de salud.
- 3. Manejo de la sala e implementación del parto vertical.
- 4. Ejecutar con el Programa de la Ley de Maternidad Gratuita.

MISIÓN

El Área de Salud No 10 Saraguro, apoyada por la Dirección Provincial de Salud de Loja, el Gobierno Nacional, avalará el financiamiento para la salud de los individuos, familias y comunidad con ingresos económicos bajos, en los servicios de recuperación y rehabilitación, y en si el desarrollo colectivo. La promoción y prevención garantiza el derecho a la salud de todos los habitantes del sector, con carácter participativo e integrado por las instituciones, ONGS y actores del sector afines con la salud, incorporando el conocimiento de la medicina tradicional.

VISIÓN

El Área de Salud No 10 Saraguro, es una institución con personal

profesional capacitado, incentivado y consiente de las necesidades

locales, estimula la participación de los usuarios internos y externos de la

salud; planifica, ejecuta, supervisa, evalúa y garantiza la calidad técnica,

humana y científica con calidez, eficiencia, efectividad, solidaridad,

universalidad, oportunidad integrada de las actividades de salud -

enfermedad propiciando realidades y ecosistemas saludables para los

individuos, familias, comunidad, sustancialmente de la condición

indeleble.

CENTRO DE SALUD HOSPITAL SARAGURO

PRESUPUESTO AÑO 2010

DATOS INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN: Área de Salud No 10 Saraguro, C. S. H. S.

CÓDIGO INSTITUCIONAL: 3201280

BASE LEGAL: Decreto Ejecutivo del 14 de Abril de 1972

PROCESO DE NORMATIZACIÓN:

ATENCION POR CICLOS DE VIDA Y EJES TRASVERSALES

MISIÓN:

GARANTIZA EL DERECHO A LA SALUD, SU PROMOCION Y PROTECCION INCORPORANDO PRACTICAS DE MEDICINA TRADICIONAL Y ALTERNATIVA, INVOLUCRANDO A TODOS LOS SECTORES Y ACTORES RESPONSABLES EN LOS AMBITOS NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, MEDIANTE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DE MANERA DESCONCENTRADA. DESCENTRALIZADA Υ PARTICIPATIVA, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, INTEGRALIDAD, SOLIDARIDAD, UNIVERSALIDAD, PARTICIPACION, PLURALIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA.

VISIÓN:

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ASEGURA EL ACCESO UNIVERSAL Y SOLIDARIO A SERVICIOS DE SALUD CON ATENCIÓN INTEGRAL DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, ESPECIALMENTE A LAS DE CONDICIONES MAS

VULNERABLES PARA GARANTIZAR UNA POBLACIÓN Y AMBIENTES SALUDABLES, CONSOLIDANDO DE SU RECTORÍA EN EL SECTOR E IMPULSANDO LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD Y DEL PERSONAL DE SALUD EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DESCONCENTRADA Y DESCENTRALIZADA DE LAS POLITICAS SANITARIAS.

OBJETIVO DEL PLAN PLURIANUAL DEL GOBIERNO

AUMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA EN EL ECUADOR

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS:

	FUENTE	
DETALLE	FINANCIAMIENTO	VALOR
INGRESOS		
Transferencias del Estado	001	1,721,524.27
Autogestión	002	12,540.00
TOTAL INGRESOS		1,734,064.27
GASTOS		
Gasto en el Personal	001	1′232,540.43
Servicios Básicos	001	12,620.35
Servicios Generales	001	38,850.00
Traslados, Viáticos y Subsistencias	001	8,450.00
Instalación, Mantenimiento y Reparación	001	64,430.00
Bienes de uso y Consumo Corriente	001	150,721.13
Bienes de uso y Consumo Corriente	002	12,540.00
Medicina Maternidad Gratuita	001	23,384.24
Maquinaria y Equipo	001	55,528.12
Obras de Infraestructura	001	135,000.00
TOTAL GASTOS		1,734,064.27

30

El presupuesto del Área 10 Saraguro esta asociado en los grupos de gasto a ser distribuido en las diferentes partidas que se requiera, dicha través de la PROGRAMACIÓN FINANCIERA CUATRIMESTRAL, de acuerdo a la planificación de actividades e información cargada en el PAC a través del portal de compras Públicas.

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

				RESPONSABLE DEL		PRES	UPUESTO		%
POA OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ASIGNADO	EJECUTADO	ESTADISTICA E INDICADORES	EJECUCION PRESUPUEST
DESARROLLAR UN MODELO DE GESTION	20 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	O00 ADMINISTRACIÓN - RR - HH, FARMACIA, LABORATORIO, RAYOS X, LAVANDERÍA, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y OTROS SERVICIOS	1. MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y CALIDEZ DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DEL ÁREA	UNIDAD DE CONDUCCIÓN DEL ÁREA (UCA)	001 RECURSOS FISCALES	1,249,126.63	1,240,477.38	No TOTAL PACIENTE ATENDIDOS EN PROGRAMAS TOTAL PACIENTE PLANIFICADOS EN PROGRAMAS 0.993	99.31%
DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCION INTEGRAL E INTEGRADO CON ENFOQUE COMUNITARIO, FAMILIAR Y PLURICULTURAL BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA	34 MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y	000 ACCESO A MEDICAMENTOS GRATUITOS EN LA RED DEL MSP (DECRETO 951	1. PROMOCIONAR LA MEDICINA TRADICIONAL A LA COMUNIDAD 3. SUPERVISAR LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MODELO DE ATENCION 2. IDENTIFICACION DE RIESGOS BIOLOGICOS, SOCIO ECONOMICOS , HIGIENICOS Y SANITARIOS DE	UNIDAD DE CONDUCCIÓN DEL	001	2,243,120.03	1,270,717.30	No ATENDIDOS MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NO PLANIFICADOS MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENDE CIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	33.31%
DE SALUD REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	DESASTRES 21 MATERNIDAD GRATUITA	001 LEY DE MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCIÓN A LA INFANCIA	CADA COMUNIDAD 1. ABASTECER DE MEDICINAS E INSUMOS DEL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA EN EL AREA 2. BRINDAR ATENCION MEDICA DE CALIDAD 3. INCENTIVAR Y FORTALECER EL COMITÉ DE USUARIAS DEL PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	ÁREA (UCA) UNIDAD DE CONDUCCION Y COMITE DE USUARIAS	RECURSOS FISCALES 001 RECURSOS FISCALES	87,898.00 27,544.67	85,632.72 12,213.56	0.97 No ATENDIDOS MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCIÓN A LA INFANCIA NO PLANIFICADOS MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCIÓN A LA INFANCIA 1.25	97.42% 56.68%

			1. CAPACITAR Y ACTUALIZAR AL						
			PERSONAL DEL						
			AREA, A TRAVEZ DE						
			TALLERES						
			2. MOTIVAR AL					No PERSONAL	
			PERSONAL DEL AREA					<u>INSTITUCIÓN</u>	
GARANTIZAR LA		000	PARA EL					No RR - HH	
CALIDAD Y CALIDEZ		ADMINISTRACIÓN Y	CUMPLIMIENTO DE					CAPACITACITADO	
DE LOS SERVICIOS DE	20 PRESTACIÓN DE	CAPACITACIÓN - RR	SUS FUNCIONES DE	INTEGRANTES DE LA	001				
SALUD	SERVICIOS DE SALUD	– HH	MANERA EFICIENTE	UCA	RECURSOS FISCALES	16,398.07	7,615.97	2.15	46.44%
			1. ABASTECER DE						
			MATERIAL						
			NECESARIO PARA LA APLICACIÓN DEL						
			SISTEMA DE						
			INFORMACION						
			2. CAPACITAR AL						
			PERSONAL DEL AREA						
			EN EL MANEJO DEL						
			SISTEMA DE						
			INFORMACION						
			INCENTIVAR AL					No PRESTACIÓN DE	
			PERSONAL DEL AREA					SERVICIOS DE SALUD	
			PARA LA	GERENTE DEL AREA				No PLANIFICADO	
DESARROLLO DEL			PRESENTACION	COORDINADOR DEL				PRESTACIÓN DE	
SISTEMA		000	OPORTUNA Y VERAZ	AREA				SERVICIOS DE SALUD	
NACIONALINTEGRAD	20 PRESTACIÓN DE	ADMINISTRACIÓN	DE LA INFORMACION	ESTADISTICO DEL	001				
O DE INFORMACION	SERVICIOS DE SALUD	OTROS SERVICIOS	REQUERIDA	AREA	RECURSOS FISCALES	7,124.69	7,124.69	1	100%
			1. SUPERVISION						
			TRIMESTRAL EN						
			CADA UNIDAD						
			OPERATIVA LA						
			APLICACIÓN DE LOS					No EJECUTADO DE	
			DIFERENTES					EQUIPAMIENTO,	
			PROGRAMAS DE					<u>INSUMOS Y</u>	
			SALUD DEL MSP					MANTENIMIENTO -	
			2. SUGERIR					HOSPITALES	
			CORRECTIVOS NECESARIOS EN					No PLANIFICADO	
		000	BASE A LAS NORMAS					EQUIPAMIENTO, INSUMOS Y	
		EQUIPAMIENTO,	ESTABLECIDAS					MANTENIMIENTO -	
ORGANIZACION DE	03 EQUIPAMIENTO,	INSUMOS Y	PARA MEJORAR LA					HOSPITALES	
LOS SERVICIOS DE	INSUMOS Y	MANTENIMIENTO -	APLICACIÓN DE	INTEGRANTES DE LA	001			HOSHIALLS	
SALUD	MANTENIMIENTO	HOSPITALES	PROGRAMAS	UCA	RECURSOS FISCALES	143,368.43	142,405.67	1.06	99.33%

MATRIZ PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL

						CICLO DE DESEMBOLSOS			
							CUATRIM	IESTRE 1	
POA OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMA Y PROYECTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE PARTIDA	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	PROGRAMA 20 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		GRUPO 510000	GASTO EN EL PERSONAL	1,232,540.43	90,500.00	90,500.00	90,500.00	90,500.00
	PROYECTO 000		GRUPO 530000	BIENES DE USO Y CONSUMO CTE.	150,721.13	7,536.06	7,536.06	7,536.06	7,536.06
	ADMINISTRACIÓN - RR - HH, FARMACIA, LABORATORIO, RAYOS	001 RECURSOS FISCALES	GRUPO 570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,605.23	2,605.23			
DESARROLLAR UN MODELO DE	X, LAVANDERÍA, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y								
GESTION	OTROS SERVICIOS		TOTAL		1,385,866.79	100,641.29	98,036.06	98,036.06	98,036.06

	CICLO DE DESEMBOLSOS								
	CATRIMESTRE 2 CUATRIMESTRE 3								
МАУО	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	EJECUCION PRESUPUESTARIA				
90,500.00	90,500.00	90,500.00	136,380.00	90,500.00	90,500.00	191,160.43	90,500.00	1,232,540.43	
,	,	,	,	,	,	,	,	,	
22,608.17	22,608.17	22,608.17	22,608.14	7,536.06	7,536.06	7,536.06	7,536.06	150,721.13	
	-							2,605.23	
113,108.17	113,108.17	113,108.17	158,988.14	98,036.06	98,036.06	198,696.49	98,036.06	1,385,866.79	

APLICACIÓN DE INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR ÓPTIMO	DEFINICIÓN	LA V ARIABLE	RESULTADO	RESULTADO
				2008	2009	2008	2009
SOLVENCIA	Ingresos Corrientes	Determinar si la entidad cuenta con recursos corrientes para cubrir los		1′833,367.06	1′383,251.69	1	1
FINANCIERA	Gastos Corrientes	gastos corrientes.	Mayor a 1	1′833,367.06	1′383,251.69		
SOLVENCIA	Ingresos Propios	Determinar si la entidad cuenta con recursos propios generados por		11,000.00	1.00	0.001	0.000001
FINANCIERA	Ingresos Totales	venta de servicios en relación con los ingresos totales.	Mayor que 0.75	1′064,619.12	1′493.889.47	0.001	0.000001
MANEJO DE	Gastos Total Nómina	Conocer el valor pagado en nómina por funcionario de planta.		15,470.3	7,615.92	9,089.55	12,455.98
PERSONAL	No Funcionarios de Planta			87	89		
MANEJO DE PERSONAL	Gastos de Capacitación No Personal de Planta	Establecer el costo por capacitación invertido en el año en el personal de planta.		26,528.04 1´064,619.12	21,605.94 1′493,889.47	177.82	85.57
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Gastos Mantenimiento Gastos Generales	Determinar el costo por mantenimiento en relación con los gastos generales pagados.	Igual 0.05	26,528.04 1′064,619.12	21,605.94 1′493,889.47	0.02	0.01
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	No Total de Servicios Ofrecidos Gastos Codificados	Conocer el valor pagado en nómina por funcionario de planta.		12 1′593,940.34	14 1′493,889.47	0.000008	0.000009
RENTABILIDAD PÚBLICA	No Total Usuarios Atendidos Gastos Codificados	Conocer el valor pagado en nómina por funcionario de planta.	Igual a 1	17,280	18,112 1′544,885,43	0.011	0.012
EJECUCION DE PRESUPUESTO	Gastos Devengados Gastos Programados	Determinar el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.	Mayor que 0.95	1′697,798.27	1′493.889.47	1.07	0.97
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	Gastos Devengados Gastos Codificados	Establecer el porcentaje de gastos devengados en comparación con los programados.	Mayor que 0.90	1′593,940.34 1′697,798.27 1′697,798.27	1′544.885.43 1′544.885.43 1′544.885.43	1	1

En toda entidad es necesario dotarse de indicadores de eficacia y

eficiencia que sirvan para el adecuado control y evaluación de

actividades, con la aplicación de indicadores se obtiene una información

objetiva sobre el desempeño de las actividades que realiza la institución,

con lo que también se consiguen datos sobre los resultados de las

mismas.

Los recursos públicos deben estar debidamente controlados y se

debe mejorar su utilización, en términos de eficacia, eficiencia y

economía. Finalmente, dada la estructura y características específicas de

la Función Pública, los indicadores de gestión se demuestran como útiles

para motivar al funcionariado e incentivarlo según sus resultados

alcanzados. Se consigue de esta forma que su entorno sea cambiante e

que se los involucre en diferentes de proyectos de mejora novedosos

respecto a su gestión administrativa habitual. Luego de haber aplicado los

indicadores se obtuvo información sobre el gasto ejecutado, de lo que es

posible observar que las actividades no estuvieron debidamente

planificadas, no se programó el gasto y esto desvió los objetivos y metas

institucionales propuestas.

Para poder realizar algunos pagos de gastos no programados

tuvieron que realizar algunas reformas al presupuesto, por lo que se

observa sobregiros en algunas partidas presupuestarias.

CONCLUSIONES

h. CONCLUSIONES

Al término del trabajo investigativo fue posible llegar a las siguientes conclusiones:

- No se aplica en forma secuencial las fases del ciclo presupuestario en las Áreas de Salud de la provincia de Loja, lo que impide la programación y elaboración de un presupuesto real que cubra las necesidades de las instituciones.
- Como resultado de este trabajo investigativo fue posible determinar lineamientos y procedimientos para la elaboración y control del presupuesto de las Áreas de Salud de la provincia de Loja, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas para el efecto, las mismas que se sintetizan en el Diseño Metodológico Presupuestario.
- Para la evaluación del presupuesto se determinaron y aplicaron índices de eficiencia, efectividad y economía, como herramientas que permiten medir la gestión presupuestaria de la entidad, objeto de estudio.

- La ausencia de un diseño metodológico presupuestario ha causado limitaciones en la aplicación adecuada de las fases del ciclo presupuestario, además impide el establecimiento de prioridades económicas y evaluar la consecución de los objetivos y metas institucionales.
- Se cumplió con los objetivos planteados en el proyecto de investigación, por consiguiente se comprobó la hipótesis propuesta del diseño metodológico presupuestario que irá en beneficio de las Áreas de Salud de la provincia de Loja.

RECOMENDACIONES

i. RECOMENDACIONES

- Considerar la importancia de unificar conceptos y aplicar procedimientos adecuados, además de la normativa legal y técnica durante las fases del ciclo presupuestario.
- Realizar en forma periódica evaluaciones al proceso presupuestario a través de la aplicación de indicadores de eficiencia, efectividad y economía al final de cada cuatrimestre y cuando se considere necesario.
- Considerar los lineamientos y procedimientos establecidos en el Diseño Metodológico para la elaboración, control y evaluación del sistema presupuestario en las Áreas de Salud de la provincia de Loja.
- Aplicar el diseño metodológico presupuestario como una alternativa de solución para corregir los problemas existentes en la elaboración, evaluación y control del presupuesto de las Áreas de Salud de la provincia de Loja.



j. BIBLIOGRAFÍA

- Contraloría General del Estado, <u>Manual de Auditoria de Gestión</u>, quito abril de 2002
- Contraloría General del Estado, V<u>ademécum Legal</u>, biblioteca jurídica ecuatoriana, volumen XIV
- Contraloría General del Estado, <u>Manual de Auditoria Financiera</u>
 <u>Gubernamental</u>, quito noviembre de 2001
- Lozano José María, <u>Crisis Económica y Finanzas Públicas</u>, Madrid España, Noviembre de 2002
- 5) A Goxnes, Diccionario de Contabilidad y Auditoria, marzo 2005
- 6) Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de los Andes, El Presupuesto Nacional y la Política Económica, Caracas 14 de mayo de 2000
- 7) Martínez Alberto, Universidad de Harward, <u>El Presupuesto</u>

 <u>Nacional,</u> digitalizado el 16 de Mayo de 2007, Buenos Aires –

 Argentina

- 8) A Goxnes/ M Goxnes , <u>Enciclopedia Práctica de la Contabilidad</u>, junio de 2005
- Gerald Aranof, <u>Evaluación del Desempeño y Toma de Decisiones</u>
 Gerenciales, California 1995
- 10) Gómez Castañeda Juan, <u>Introducción a la Teoría del Presupuesto</u>, España, Ministerio la Hacienda
- Lizcano Eduardo, <u>Lecciones sobre Formulación de la Política</u>
 <u>Económica, Finanzas y Desarrollo</u>, vol. 28, no. 4. Diciembre 1991
- 12)CPA Cazar Miguel, <u>Manual de Contabilidad Gubernamental</u>, mayo de 2002
- 13)Hernández Sampier Roberto, <u>Metodología de la Investigación</u>

 <u>Científica</u>, la habana Cuba, 2004
- 14) Rodríguez Gómez Gregorio, Flores Gil Javier y García Jiménez Eduardo, <u>Metodología de la Investigación Cualitativa</u>, la Habana 2004

- 15) Alemán María Cristina y González Edmundo, Modelos Financieros en Excel, Monterrey México 2004
- 16) Órgano del Gobierno del Ecuador, Registro Oficial No 249 de fecha 22 de enero de 2000
- 17)Órgano del Gobierno del Ecuador, Registro Oficial No 605 de fecha 26 de junio de 2002
- 18) Bour Enrique, Regional Scientific and Techonological, <u>Pautas para la Programación y Presupuesto de la Inversión Pública en Ciencia</u>, Publicado en 1977
- 19)Martner Gonzalo, <u>Planificación y Presupuesto por Programas</u>, España 2004
- 20)Sánchez Revenga Jaime, Universidad de California, <u>Presupuestos</u>

 <u>Generales del Estado y Aspectos Básicos del Presupuesto</u>

 <u>General</u>, año 2005
- 21)Instituto Universitario de Investigaciones Ortega y Gasset, <u>Técnicas</u>

 <u>de Elaboración Presupuestaria</u>, Madrid –España, publicado en

 1993

ANEXOS

k. ANEXOS



ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

NIVEL DE POSTGRADO

Encuestas dirigidas a las personas responsables de la elaboración del presupuesto Institucional en las Áreas de Salud de la provincia de Loja, con el fin de conocer aspectos relacionados con la elaboración del Presupuesto Anual y cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en estas instituciones de Salud, con la finalidad de plantear procedimientos alternativos para la elaboración del Presupuesto Anual y aplicación de las Fases del ciclo presupuestario, a través de la elaboración de un Diseño Metodológico previo a optar por el Titulo de Magíster en Gerencia Contable y Financiera, nos permitimos consultar lo siquiente:

nos per	rmitimos consul	ltar lo siguiente:		
1. <i>¿co</i>	NOCE USTED G	QUE ES UN PRESUPU	ESTO Y SU PROCESO DE	F ELABORACIÓN?
	SI			
	NO			
	NO responde			
2. iQU	JE BASES SE DE	EBE CONSIDERAR PA	IRA LA ELABORARACIÓN	I DEL PRESUPUESTO?
	Ingresos y gast	os de la entidad		
	Plan de Desarr	ollo Nacional		
	Incremento de	las tarifas - servicios	públicos	
	Realizar una ver	rdadera Reforma Fisca	l	
	Analizar el índic	ce de la venta del petro	óleo	
	Ordenar las cue	entas fiscales		
	Analizar el pres	supuesto de otras entic	dades de otros ministerios	
	Cambios extern	105		
	Inflación			
	Revisar fuentes	s de ingreso		
	Instrumentar la	os impuestos		
3. EN	SU INSTITUCI	ÓN, QUIÉN ES RESI	PONSABLE DE LA ELABO	RACIÓN DEL PRESUPUESTO?
•	Coordinador			
•	Director			
•	Administrador			
•	Financiero (a)			
•	Jefe de Enfer	meras		
•	Coordinador de	e Odontología		

	Ca4 - 4/a4:			
•	Estadístico			
•	Unidad de Cond	ucción del Area		
4. ćEN	LA PROGRAMAC	CIÓN PRESUPUEST	ARIA SE CONSI	DERA:
•	Plan de Desarro	llo Nacional		
_		eros y Estados Cons	alidadas	
_		•	onadaos	
•	Proyección de I			
•	Políticas Presup			
•	Objetivos y Act	rividades del proyec	to de Gobierno	
5. ćINI	DIQUE CUALES	SON LAS FASES L	DEL CICLO PRES	UPUESTARIO:
•	Programación			
	Formulación			
_	Aprobación			
•	•			
•	Ejecución			
6. ¿PAR	A LA EJECUCIÓ	N DEL PRESUPUES	TO EN SU INST	TITUCIÓN SE CONSIDERA:
•	Disponibilidad p	resupuestaria		
•	Necesidad de A			
•	Ninguno	44.0.0.0.00		
•	Minguno			
7. SE R REFORM	NAS		JESTO DE LA IN	ISTITUCIÓN, INDIQUE QUE TIPO DE
•	Internas (Int			
•	Externas (Int	ra 1)		
•	Ninguna			
ENTIDA	4D?	UENCIA SE REA	LIZAN LAS RE	FORMAS PRESUPUESTRAIAS EN LA
•	Mensual			
•	Trimestral			
•	Semestral			
•	No realiza			
	PUESTARIA?		TR SALDOS EN	EL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN
•	Reforma para re	alizar gastos		
•	Adquisiciones			
•	Devolución de sa	ldos		
•	Ninguna activida			
10. ¿EX ENTIDA		ÍA METODOLÓGIC	A PARA LA ELA	BORACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA
	NO			
<i>CONTA</i> Base Té Optimiz	<i>R CON UNA GU.</i> cnica ar tiempo			CIÓN DEL PRESUPUESTO REQUIEREN OMO?
Informa	ición oportuna			
Otros	•			
		CD 4 0T 4 C	POR SU COLABO	DACTÓN

MDICE

Carátula i
Certificación ii
Autoría iii
Dedicatoria iv
Agradecimiento v
Título 2
Resumen 4
Abstrac 7
Introducción11
Revisión de Literatura17
Materiales y Métodos125
Resultados133
Diagnóstico 145
Carátula del Diseño149
Presentación
Justificación 154
Contexto Institucional155
Ubicación de las Áreas de Salud156
Reseña histórica158
Misión y Visión 161

Metas y Objetivos	162
Políticas y Financiamiento	163
Estructura orgánica	164
Base Legal	166
Proceso Presupuestario	167
Análisis FODA	170
Estrategias	172
Objetivos Estratégicos	173
Proyectos Estratégicos	174
Caso Práctico (Elaboración del presupuesto)	175
Matriz de Evaluación para Programación del Presupuesto	179
Matriz de Programación Cuatrimestral	181
Aplicación de Indicadores	183
Conclusiones	186
Recomendaciones	188
Bibliografía	191
Anexos	195
Índice	197